



Asamblea General

Distr. general
26 de febrero de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 132 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Presupuesto revisado de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona para el período comprendido entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución 1299 (2000), de 19 de mayo de 2000, el Consejo de Seguridad amplió el componente militar de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) hasta un máximo de 13.000 efectivos militares, en comparación con el número autorizado previamente de 11.100 efectivos, que había constituido el fundamento de la consignación inicial de recursos para la Misión para el ejercicio financiero 2000-2001 en la resolución 54/241 B de la Asamblea General, de 15 de junio de 2000.

El presente informe contiene el presupuesto revisado para el funcionamiento de la UNAMSIL para el período comprendido entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, que asciende a 561.996.400 dólares en cifras brutas (558.128.000 dólares en cifras netas), con exclusión de una contribución voluntaria en especie presupuestada de 2.025.200 dólares, y representa un aumento de 85.270.000 dólares, o sea el 17,9% en cifras brutas en relación con la suma de 476.726.400 dólares en cifras brutas (472.965.600 dólares en cifras netas) ya consignados para la UNAMSIL por la Asamblea General en su resolución 54/241 B. En el presupuesto revisado total, aproximadamente el 64% de los recursos se refiere a gastos de personal militar; las necesidades operacionales representan el 28% del presupuesto; los gastos de personal civil representan el 7%, mientras que las contribuciones del personal representan el 1% del total. Menos del 1% de los recursos totales corresponden a gastos de otros programas.

En el párrafo 7 del presente informe figuran las medidas que deberá adoptar la Asamblea General.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis.....	1-7	4
II. Mandato político de la Misión.....	8-12	6
III. Plan y necesidades operacionales.....	13-15	7
IV. Contribuciones realizadas de conformidad con el Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.....	16	7
V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios.....		8
A. Contribuciones voluntarias.....		8
B. Fondos fiduciarios.....		8
VI. Situación de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes.....	17-18	8
A. Gobiernos que actualmente aportan contingentes.....	17	8
B. Situación de los reembolsos.....	18	9
VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística.....	19-24	9
A. Método de reembolso.....	19	9
B. Necesidades.....	20-24	9
VIII. Necesidades de plantilla.....	25-30	11
A. Cambios en las necesidades de plantilla.....	25-26	11
B. Componente civil sustantivo.....	27	13
C. Componente civil administrativo.....	28-30	17
D. Plantillas actual y propuesta.....		20
E. Despliegue del personal civil.....		24

Anexos

I. Estimaciones de gastos revisadas correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.....	25
A. Estado de cuentas resumido.....	25
B. Distribución de las necesidades brutas por categoría principal de gastos.....	27
C. Información complementaria.....	29
II. Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001: análisis.....	37
A. Costos estándar y específicos de la Misión.....	37
B. Distribución de recursos por parámetros de gastos presupuestarios: costos estándar y costos específicos de la Misión.....	51
C. Necesidades de gastos no periódicos.....	52

III. Organigramas	60
A. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona.....	60
B. Oficinas sustantivas y administrativas.....	61
C. Componente militar.....	62
Mapa Despliegue de la UNAMSIL a diciembre de 2000	63

I. Sinopsis

1. El presupuesto inicial para la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) correspondiente al ejercicio financiero 2000-2001 figura en el informe del Secretario General de 3 de abril de 2000 (A/54/820) y asciende a 476.726.400 dólares en cifras brutas (472.965.600 dólares en cifras netas). En virtud de la resolución 1289 (2000) del Consejo de Seguridad, de 7 de febrero de 2000, el componente militar ascendía a 11.100 hombres, entre ellos 260 observadores militares y 60 asesores de policía civil, con el apoyo de una dotación de personal civil de 630 personas.

2. Posteriormente, mediante su resolución 1299 (2000), de 19 de mayo de 2000, el Consejo de Seguridad amplió el componente militar de la UNAMSIL a un máximo de 13.000 efectivos militares, entre ellos 260 observadores militares.

3. Por recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, de fecha 4 de mayo de 2000 (A/54/858), la Asamblea General, en su resolución 54/241 B, de 15 de junio de 2000, consignó la suma 504.399.051 dólares en cifras brutas (496.545.461 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la UNAMSIL en el período 2000-2001, que incluía la suma de 23.931.281 dólares en cifras brutas (20.250.873 dólares en cifras netas) para la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y la suma de 3.741.370 dólares en cifras brutas (3.328.988 dólares en cifras netas) para la Base Logística de las Naciones Unidas.

4. El presente informe contiene el presupuesto revisado para la UNAMSIL para el período 2000-2001, que incluye las necesidades adicionales dimanadas del concepto de operaciones, en lo que se refiere al aumento de la fuerza de la Misión propuesto por el Secretario General en los párrafos 13 a 35 de su sexto informe sobre la UNAMSIL dirigido al Consejo de Seguridad, de 24 de agosto de 2000 (S/2000/832). El presupuesto revisado propuesto refleja las conclusiones y recomendaciones hechas por la Misión de Evaluación de las Naciones Unidas, que visitó Sierra Leona del 2 al 8 de junio de 2000, así como las recomendaciones de la Misión del Consejo de Seguridad a Sierra Leona, que figuran en su informe al Consejo de 16 de octubre de 2000 (S/2000/992). También tiene en cuenta los gastos estimados incurridos por la UNAMSIL en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2000 en relación con la ampliación de la fuerza autorizada de la Misión, que se sufragaron con recursos consignados para la Misión para el período 2000-2001 en la resolución 54/241 B de la Asamblea General.

5. El presupuesto revisado de la UNAMSIL para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 asciende a 561.996.400 dólares en cifras brutas (558.128.000 dólares en cifras netas), con exclusión de una contribución voluntaria en especie presupuestada de 2.025.200 dólares, y representa un aumento de 85.270.000 dólares, o sea el 17,9% en cifras brutas, en comparación con los recursos consignados inicialmente a la UNAMSIL por la Asamblea General para el período 2000-2001 (véase el cuadro *infra*). El aumento propuesto refleja un aumento del 142,2% en otros programas, un 84,8% de aumento en los gastos operacionales, un 15,4% de aumento en los gastos de personal civil, un 2,9% de aumento en contribuciones del personal y un 2,3% de aumento en gastos de personal militar.

Cuadro 1
Recursos financieros^a

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de los gastos	1999-2000 gastos	2000-2001 fondos asignados ^b	2000-2001 estimaciones de gastos revisados	Aumento con respecto a los fondos asignados	
				Cuantía	Porcentaje
Personal militar	132 054,2	353 553,7	361 587,6	8 033,9	2,3
Personal civil	14 181,3	35 073,0	40 461,6	5 388,6	15,4
Necesidades operacionales	115 703,5	83 992,0	155 238,5	71 246,5	84,8
Otros programas	96,2	346,9	840,3	493,4	142,2
Contribuciones del personal	1 303,0	3 760,8	3 868,4	107,6	2,9
Necesidades en cifras brutas ^c	263 338,2	476 726,4	561 996,4	85 270,0	17,9
Contribuciones voluntarias	1 550,0	–	2 025,2	2 025,2	–
Total	264 888,2	476 726,4	564 021,6	87 295,2	18,3

^a La información sobre la distribución de los recursos por costos estándar y costos específicos de la Misión figura en el anexo II.B.

^b Cálculos basados en los fondos consignados en la resolución 54/241 B de la Asamblea General.

^c No se han consignado fondos para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz ni para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

6. Como se indica en el anexo I.B ii) del presente informe, las necesidades adicionales totales por valor de 85.270.000 dólares en cifras brutas, aproximadamente el 84%, se refieren a las necesidades operacionales en razón de la adquisición propuesta de equipo adicional, para lo cual no se habían consignado partidas en el presupuesto inicial para 2000-2001, así como al aumento de los recursos para el transporte de equipo de propiedad de los contingentes en relación con la repatriación de algunos efectivos y la llegada de contingentes de reemplazo. Aproximadamente el 9% de las necesidades adicionales corresponde a personal militar y el 6% a personal civil. Otros programas y las contribuciones de personal representan menos del 1% de las necesidades adicionales.

Cuadro 2
Recursos humanos

Personal militar y civil	1999-2000 ^a	2000-2001		Aumento
		Recursos autorizados	Recursos revisados	
Observadores militares	260	260	260	–
Personal de los contingentes	10 840	12 740	12 740	–
Policía civil	60	60	60	–
Personal de contratación internacional	245	245	385	140
Personal de contratación local	306	306	601	295
Voluntarios de las Naciones Unidas	79	79	92	13

^a Representa el nivel de efectivos más alto autorizado.

7. La medida que habrá de adoptar la Asamblea General es consignar y prorratear la suma adicional de 85.270.000 dólares en cifras brutas (85.162.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNAMSIL durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.

II. Mandato político de la Misión

(Resolución 1270 (1999), del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1999)

8. La información sobre el mandato político de la UNAMSIL, según se estableció en la resolución 1270 (1999) del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1999, del Consejo de Seguridad, y posteriormente revisado en la resolución 1289 (2000), del Consejo, de 7 de febrero de 2000, figura en los informes anteriores del Secretario General sobre la financiación de la UNAMSIL, de 23 de noviembre de 1999 y 3 de abril de 2000 (A/54/633, párr. 10, y A/54/820, párr. 6, respectivamente).

9. En el párrafo 2 de su resolución 1313 (2000), de 4 de agosto de 2000, el Consejo de Seguridad consideró "que las violaciones graves y generalizadas del Acuerdo de Paz de Lomé (S/1999/777) que ha cometido el Frente Revolucionario Unido desde principios de mayo de 2000 constituyen una ruptura del anterior clima general de permisividad basado en el Acuerdo y en la cooperación de las partes, que mientras no se establezcan condiciones de seguridad que permitan avanzar hacia la solución pacífica del conflicto en Sierra Leona seguirá habiendo una amenaza para la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona y para la seguridad del Estado de Sierra Leona, y que a fin de hacer frente a dicha amenaza es preciso fortalecer adecuadamente la estructura, la capacidad, los recursos y el mandato de la Misión".

10. En el párrafo 3 de su resolución 1313 (2000), el Consejo de Seguridad expresó su intención de reforzar el mandato de la UNAMSIL, con las siguientes tareas prioritarias: a) mantener la seguridad de las penínsulas de Lungi y Freetown y de las principales vías de acceso a ellas; b) impedir y, en caso necesario, enfrentar decisivamente la amenaza de nuevos avances e incursiones del Frente Revolucionario Unido, respondiendo vigorosamente a toda acción hostil o amenaza de uso inminente y directo de la fuerza; c) desplegarse progresivamente, con una estructura operacional coherente y en número y densidad suficientes, en los lugares estratégicos fundamentales y los principales centros de población y, en coordinación con el Gobierno de Sierra Leona, ayudar, mediante su presencia y dentro del marco de su mandato, a los esfuerzos del Gobierno de Sierra Leona por extender la autoridad estatal, restaurar el orden público y dar progresivamente mayor estabilidad a la situación en todo el país y, según sus capacidades y zonas de despliegue, brindar protección a los civiles amenazados de violencia física inminente; d) patrullar activamente las líneas de comunicación estratégicas, concretamente las principales vías de acceso a la capital, a fin de dominar el terreno, garantizar la libertad de circulación y facilitar la prestación de asistencia humanitaria; y e) ayudar a promover el proceso político con miras a lograr, entre otras cosas, un programa renovado de desarme, desmovilización y reintegración donde ello sea posible.

11. En su resolución posterior 1334 (2000), de 22 de diciembre de 2000, el Consejo de Seguridad recordó que uno de los principales objetivos de la UNAMSIL, según se estableció en su resolución 1313 (2000), seguía siendo prestar asistencia a las actividades del Gobierno de Sierra Leona encaminadas a extender la autoridad del Estado, restablecer el orden público y seguir estabilizando progresivamente la situación en

todo el país y prestar asistencia a la promoción del proceso político, con miras a poner en marcha un programa renovado de desarme, desmovilización y reintegración, donde ello fuera posible, y reiteró que, con ese fin, sería necesario reforzar de manera adecuada la estructura, la capacidad, los recursos y el mandato de la UNAMSIL.

12. El mandato actual de la UNAMSIL finaliza el 31 de marzo de 2001 (resolución 1334 (2000) del Consejo de Seguridad).

III. Plan y necesidades operacionales

13. El plan y las necesidades operacionales de la UNAMSIL se basan en el concepto revisado de operaciones de la Misión que se describen en el sexto informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la UNAMSIL, de 24 de agosto de 2000 (S/2000/832, párrs. 13 a 35), en lo que se refiere al número revisado de 13.000 efectivos militares y a las tareas prioritarias a que se hace referencia en la resolución 1313 (2000) del Consejo de Seguridad (véase el párrafo 10 *supra*).

14. Para poder cumplir su mandato, será necesario que la UNAMSIL se despliegue progresivamente en etapas y que se organice una estructura operacional coherente para velar por que se despliegue casi sin excepción en unas pocas localidades seguras y que realice patrullas con capacidad de disuasión y escolte convoyes, con lo cual llevará seguridad en las zonas en que esté desplegada. Entre los elementos esenciales de la estructura de la Fuerza se puede mencionar una fuerza de reserva móvil, elementos de apoyo aéreo cercano, logística, comunicaciones y unidades de coordinación aire-tierra, así como operaciones de inteligencia y electrónicas.

15. La fuerza militar de la Misión, integrada por 13.000 efectivos, que incluye 260 observadores militares y un componente de policía civil de 60 asesores, contará con el apoyo de una mayor dotación de personal civil, con un total de 1.078 funcionarios, integrada por 385 funcionarios de contratación internacional y 601 de contratación local, así como por 92 Voluntarios de las Naciones Unidas.

IV. Contribuciones realizadas de conformidad con el Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

16. El Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas celebrado entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Sierra Leona se firmó el 4 de agosto de 2000. En él se establece que el Gobierno deberá suministrar a la UNAMSIL los servicios siguientes:

(En dólares EE.UU.)

Gobierno	Contribución	Valor	
		1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	
Sierra Leona	Terrenos y edificios para vivienda del personal militar, locales de oficina, depósitos, construcción de campamentos de tránsito, bases logísticas, torres de comunicación, uso de las instalaciones del aeropuerto Hastings	180 000	
	Derechos de aterrizaje, servicios de aeropuerto, atención en la aduana		*
	Eliminación de desechos ecológicamente nocivos (lubricante de motores usado, neumáticos, baterías).		*

* No se ha cuantificado.

V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

A. Contribuciones voluntarias

<i>Gobierno/organización</i>	<i>Contribución</i>	<i>Valor (en dólares EE.UU.)</i>
Contribución en efectivo		
<i>1° de julio de 1999 a junio de 2000</i>		
Alemania	Sufraga los gastos de transporte aéreo para el despliegue de los contingentes	490 636
Contribuciones en especie		
<i>1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000</i>		
Canadá	1.700 chalecos antiesquirlas y 1.700 cascos	585 820
Canadá	Dos vuelos para el transporte de contingentes militares	399 200
Países Bajos	Tres vuelos para el transporte de contingentes militares	335 000
Reino Unido	Transporte aéreo de artículos de campaña y vehículos desde la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	230 000
<i>1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001</i>		
Suecia	Equipo médico	2 025 200

B. Fondos fiduciarios

(En dólares EE.UU.)

Fondo fiduciario de apoyo a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el mantenimiento de la paz en Sierra Leona	
Saldo inicial al 1° de julio de 1999	1 522 211
<i>1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000</i>	
Ingresos	218 912
Gastos	(148 451)
Saldo final al 30 de junio de 2000	1 592 672

VI. Situación de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes

A. Gobiernos que actualmente aportan contingentes

17. Han suministrado contingentes militares a la UNAMSIL los Gobiernos de Bangladesh, la Federación de Rusia, Ghana, Guinea, la India, Jordania, Kenya, Nigeria, Ucrania y Zambia, mientras que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña

e Irlanda del Norte ha suministrado oficiales para el cuartel general de la Fuerza. En mayo de 2000, durante el período de refuerzo rápido de la Fuerza, el Gobierno del Canadá prestó los servicios de una unidad móvil de apoyo al transporte aéreo.

B. Situación de los reembolsos

18. Hasta el 31 de agosto de 2000 se han hecho a los Estados que aportan contingentes reembolsos plenos, de conformidad con las tasas estándar establecidas por la Asamblea General para el costo de los contingentes. Se estima que para el período que finalizó el 31 de enero de 2001 se deberá en concepto de costos de los contingentes la suma de 63.931.900 dólares de los EE.UU.

VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

A. Método de reembolso

19. Las necesidades de reembolso a los países que aportan contingentes se han basado en las tasas estándar de reembolso para equipo de propiedad de los contingentes (arrendamiento con servicios de conservación) y de autonomía logística y se han tenido en cuenta los equipos y servicios prestados por las Naciones Unidas en relación con un batallón de infantería. En cuanto a las instalaciones médicas militares, el equipo de uno de los hospitales de nivel II será suministrado por el Gobierno de Suecia como contribución en especie.

B. Necesidades

20. Las necesidades de reembolso a los países que aportan contingentes en concepto de equipo de propiedad de los contingentes y de gastos de autonomía logística se basan en las tasas estándar para el equipo de propiedad de los contingentes (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, que incluyen a 10.877 soldados de infantería y 1.863 soldados de unidades de logística y especializadas.

1. Equipo pesado

21. Las necesidades revisadas para el reembolso de equipo pesado para el ejercicio financiero 2000-2001 se estiman en 63.546.900 dólares, con exclusión del equipo especial (véase *infra*).

2. Equipo especial

22. Las necesidades revisadas de equipo especial (equipo de desminado e ingeniería pesada) en relación con un país que aporta contingentes se estiman en 131.900 dólares.

3. Autonomía logística

23. Las necesidades de autonomía logística se han revisado y ascienden ahora a 52.642.300 dólares, según se indica a continuación:

(En dólares EE.UU.)

Categoría	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)
	1º de julio de 2000 a 30 de junio de 2001		
	Actual	Revisado	Aumento/ (disminución)
Servicios de comedor (instalaciones de cocina)	3 392 900	3 925 800	532 900
Comunicaciones	9 910 000	7 369 700	(2 540 300)
Equipo de oficina	2 855 400	3 303 900	448 500
Electricidad	3 359 300	3 802 900	443 600
Ingeniería liviana	1 881 200	2 129 600	248 400
Eliminación de municiones explosivas	—	920 300	920 300
Lavandería y limpieza	2 855 400	3 303 900	448 500
Tiendas de campaña	2 687 500	3 786 500	1 099 000
Vivienda	4 837 400	3 141 600	(1 695 800)
Servicios médicos	13 803 400	10 742 500	(3 060 900)
Observación	3 930 400	1 976 900	(1 953 500)
Material de fortificación de campaña	4 064 800	1 864 200	(2 200 600)
Suministros generales diversos	5 509 300	6 374 500	865 200
Total	59 087 000	52 642 300	(6 444 700)

4. Factores de misión

24. Teniendo en cuenta la situación sobre el terreno, se han revisado los factores de misión previstos para compensar a los países que aportan contingentes en casos de condiciones extremas de trabajo en la zona de la misión de la manera que se indica en el cuadro *infra*:

Factores de misión	Actual	Revisados ^a
	(Porcentaje)	
Condiciones ambientales extremas	1,2	1,9
Condiciones de trabajo especialmente rigurosas	—	1,5
Acciones hostiles/abandono forzado	2,1	3,5
Incremento de transporte	^b	^b

^a En vigor a partir del 1º de mayo de 2000.

^b Específico para cada país que aporta contingentes.

VIII. Necesidades de plantilla

A. Cambios en las necesidades de plantilla

	Número de puestos		
	Plantilla actual	Necesidades de plantilla propuestas	Variación
Personal de contratación internacional			
Secretario General Adjunto	1	1	–
Subsecretario general	2	3	1*
D-2	–	2	2
D-1	3	10	7
P-5	12	17	5
P-4	29	41	12
P-3	39	64	25
P2/P-1	8	15	7
Subtotal	94	153	59
Cuadro de servicios generales (Categoría principal)	3	3	–
Cuadro de servicios generales (Otras categorías)	22	55	33
Subtotal	25	58	33
Servicio Móvil	106	134	28
Servicio de Seguridad	20	40	20
Subtotal	126	174	48
Total, personal de contratación internacional	245	385	140
Personal de contratación local	306	601	295
Funcionarios nacionales	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	79	92	13
Subtotal	385	693	308
Total	630	1 078	448

* Sobre la base de un acuerdo de participación en los gastos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

25. La plantilla revisada propuesta de la UNAMSIL refleja los resultados del examen de las operaciones, procesos y procedimientos de la Misión, así como de la administración de la Misión y la circulación interna de información, llevado a cabo por el grupo de evaluación de las Naciones Unidas en junio del 2000 y tiene en cuenta el carácter multidisciplinario de la Misión y su gran complejidad organizativa y logística. El aumento propuesto de la plantilla y la estructura orgánica revisada de la UNAMSIL tienen en cuenta las indicaciones del grupo de evaluación y las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Misión del Consejo de

Seguridad a Sierra Leona (S/2000/992) con el fin de lograr una mayor eficacia operativa de la Misión, así como de mejorar la coordinación entre el componente civil y el militar y la coordinación general de las actividades de las Naciones Unidas en el país. Además, los cambios propuestos en las necesidades de plantilla y la integración del componente administrativo de la Misión reflejan también la interrupción desde el 21 de noviembre de 2000 del contrato de servicios de apoyo logístico y la asunción por parte de la UNAMSIL de la responsabilidad de dichos servicios.

26. Como se muestra en el cuadro anterior, la plantilla revisada propuesta de la UNAMSIL estaría integrada por 1.078 miembros, incluidos 92 Voluntarios de las Naciones Unidas, lo que supone un aumento de 448 puestos (140 de contratación internacional, 295 de contratación local y 13 Voluntarios de las Naciones Unidas) en comparación con la dotación actualmente autorizada de los componentes civiles sustantivo y administrativo de la Misión. Los cambios propuestos se resumen a continuación:

a) Componente civil sustantivo

i) **Nuevas oficinas propuestas.** Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Gestión; Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Buen Gobierno y la Estabilización; Oficina de Políticas y Planificación; Oficina del Comisionado de Policía (antes Unidad de Policía Civil).

ii) **Aumentos propuestos de la plantilla.** 36 puestos de contratación internacional (un Subsecretario General (financiado conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), 1 D-2, 6 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 7 P-3, 3 P-2 y 13 del cuadro de servicios generales) y 36 puestos de contratación local. Se refleja así la reclasificación propuesta de cuatro puestos de P-5 a la categoría D-1 (Asesor Jurídico Principal, Jefe de la Oficina de Derechos Humanos, Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles, Jefe de la Oficina de Información Pública) y de un puesto de P-4 a la categoría P-5 (portavoz).

iii) **Redistribución de puestos.** Un puesto de Subsecretario General pasa de la Oficina del Representante Especial del Secretario General a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Gestión; y un puesto del cuadro de servicios generales pasa de la Oficina del Comandante de la Fuerza a la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

b) Componente civil administrativo

i) **Nuevas oficinas propuestas.** Oficina del Director de Administración (antes Oficina del Oficial Administrativo Jefe); Oficina de Servicios Administrativos; Sección de Servicios Médicos; Sección de Apoyo a los Servicios Electrónicos (engloba a las anteriores Secciones de Procesamiento Electrónico de Datos y de Comunicaciones); Sección de Control Conjunto del Tráfico y Sección de Apoyo Aéreo (antes combinadas en la Sección de Control de Tráfico y Apoyo Aéreo).

ii) **Aumentos propuestos de la plantilla.** 104 puestos de contratación internacional (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 8 P-4, 18 P-3, 4 P-2, 28 del Servicio Móvil, 20 del cuadro de servicios generales y 20 del Servicio de Seguridad) y 259 puestos de contratación local, así como 13 puestos de Voluntarios de las

Naciones Unidas. Se refleja así la reclasificación propuesta de un puesto de D-1 a la categoría D-2 (Director de Administración); un puesto de P-5 a la categoría D-1 (Jefe del Servicio de Apoyo Integrado), un puesto de P-4 a la categoría P-5 (Jefe de la Sección de Transporte).

B. Componente civil sustantivo

27. Los cambios en la plantilla actual autorizada del componente civil sustantivo de la UNAMSIL son los siguientes:

a) **Oficina del Representante Especial del Secretario General.** En relación con el establecimiento de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Gestión, se prevé redistribuir el puesto de Subsecretario General a la nueva oficina (véase el apartado b) *infra*). En vista de la complejidad y del carácter polifacético de las actividades de la Misión, que requieren asesoramiento jurídico, se prevé reclasificar el puesto de Asesor Jurídico Principal (P-5) a la categoría D-1. Además, de conformidad con las recomendaciones que figuran en el párrafo 55 del informe de la Misión del Consejo de Seguridad a Sierra Leona de fecha 16 de octubre de 2000 (S/2000/992), se prevé crear un nuevo puesto P-5 para un Oficial de Enlace. El titular se encargará de mantener los enlaces con la sede de la CEDEAO y prestará apoyo y asesoramiento especializado al Representante Especial del Secretario General en asuntos relacionados con la cooperación con la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO).

i) **Personal de apoyo.** Un nuevo puesto del cuadro de servicios generales. El titular se encargará de prestar apoyo administrativo y de secretaría al Oficial de Enlace.

b) **Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Gestión.** A fin de ayudar al Representante Especial del Secretario General en la dirección política general, las operaciones y la administración de la UNAMSIL y de asumir las funciones de Representante Especial interino cuando éste se ausente de la zona de la misión, la oficina propuesta estará encabezada por un Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Gestión con la categoría de Subsecretario General. El titular tendrá la responsabilidad general de lograr una gestión y dirección eficaces y constructivas con objeto de que se establezcan acuerdos efectivos de enlace y coordinación entre las secciones sustantivas y administrativas de la Misión, así como de prestar el apoyo administrativo y logístico necesario para el cumplimiento del mandato de la Misión. Se encargará también de preparar políticas y procedimientos para establecer una interrelación eficaz entre los componentes civil y militar de la Misión, en particular en lo que respecta a introducir de los objetivos políticos de la misión en conceptos y planes militares, así como para garantizar el buen funcionamiento de una estructura civil/militar integrada de apoyo administrativo y logístico. La Oficina estará integrada por dos funcionarios del cuadro orgánico, dos del cuadro de servicios generales y dos de contratación local, que serán los siguientes:

i) **Ayudante especial (P-5).** El titular ayudará al Representante Especial Adjunto del Secretario General en el desempeño de sus funciones y tomará las disposiciones necesarias para organizar y facilitar el plan de trabajo y las tareas oficiales del Representante Especial Adjunto; contribuirá a evaluar y analizar las operaciones llevadas a cabo por la Misión en el cumplimiento de su

mandato y a verificar la eficacia del apoyo administrativo y logístico a la Misión, detectando problemas y aconsejando soluciones.

ii) **Oficial de Operaciones (P-4).** El titular examinará y preparará planes de operaciones, establecerá estrechos vínculos con el componente militar de la Misión, controlará y analizará la información recibida de los componentes de la UNAMSIL y de las oficinas regionales, y ayudará y asesorará al Representante Especial Adjunto en cuestiones cruciales de las operaciones y la gestión de la UNAMSIL en lo que respecta, entre otras cosas, a la capacidad de los contingentes para cumplir los compromisos de arrendamiento con servicios de conservación y autonomía logística, la utilización de medios de transporte aéreo y terrestre, y la contratación de personal de la Misión.

iii) **Personal de apoyo.** Dos puestos del cuadro de servicios generales (un secretario y un auxiliar administrativo) y dos puestos de contratación local (empleados).

c) **Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Buen Gobierno y la Estabilización.** De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Misión del Consejo de Seguridad a Sierra Leona de 16 de octubre de 2000 (S/2000/992), la oficina propuesta reforzará la coordinación de las actividades de la Misión en los terrenos económico, social y administrativo con los organismos de las Naciones Unidas, los donantes, las instituciones financieras internacionales y diversas partes interesadas internacionales a fin de ayudar al Gobierno de Sierra Leona a ejecutar los programas de reconstrucción y rehabilitación. Habida cuenta de la función central prevista de asesoramiento acerca de estas cuestiones, especialmente al Gobierno de Sierra Leona, la Oficina estará encabezada por un Representante Especial Adjunto del Secretario General en la categoría de Subsecretario General. Actuando bajo la supervisión general del Representante Especial del Secretario General y en estrecha consulta con el Coordinador Residente/Coordinador de la Asistencia Humanitaria, los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods representados en el país, el titular asesorará al Gobierno de Sierra Leona en lo que respecta a cómo extender la autoridad del Gobierno y de las instituciones a todo el país con miras a alcanzar el objetivo de estabilizar las zonas controladas por el Gobierno. El titular asesorará también al Gobierno acerca de la rehabilitación de las instituciones nacionales, incluida la policía de Sierra Leona y la administración de justicia, la planificación y organización de elecciones y la transición a un nuevo Gobierno; la planificación y ejecución de los proyectos de reinserción dentro del programa de desarme, desmovilización y reinserción; y la recuperación económica y social, así como la supervisión del diseño y ejecución de proyectos de efectos rápidos. También ayudará al Gobierno a movilizar el apoyo de los donantes y a facilitar la obtención de recursos mediante mecanismos establecidos como el procedimiento de llamamientos unificados, los fondos fiduciarios y las consultas sectoriales/marcos programáticos y conseguir que los diferentes elementos del sistema de las Naciones Unidas que operan en Sierra Leona actúen complementando y potenciando mutuamente sus esfuerzos con el fin de aplicar un enfoque integrado para alcanzar una paz duradera en el país. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para el buen Gobierno y la Estabilización contará en el ejercicio de sus funciones con el apoyo de cinco funcionarios de contratación internacional (tres del cuadro orgánico y dos de servicios generales) y dos de contratación local, que serán los siguientes:

- i) **Ayudante especial (P-5).** El titular ayudará al Representante Especial Adjunto del Secretario General en el desempeño de sus funciones, tomará las disposiciones necesarias para organizar y facilitar su plan de trabajo oficial, ayudará a evaluar y supervisar los progresos de la Misión en los asuntos de competencia del Representante Especial Adjunto, preparará y coordinará tareas especiales y ayudará al Representante Especial Adjunto a preparar informes.
- ii) **Oficial de Asuntos Económicos y Sociales (P-4).** El titular prestará asesoramiento al Representante Especial Adjunto del Secretario General acerca de cómo extender la autoridad gubernamental a todo el país, estabilizar las zonas bajo control del Gobierno, rehabilitar las instituciones nacionales y lograr la recuperación económica y social. También mantendrá enlaces con los componentes civil y militar de la UNAMSIL, los organismos humanitarios así como el Gobierno de Sierra Leona y la sociedad civil.
- iii) **Oficial de Asuntos Políticos (P-3).** El titular facilitará análisis político y asesoramiento al Representante Especial Adjunto del Secretario General en lo tocante a los aspectos políticos del mandato de la Misión, seguirá la evolución de los acontecimientos nacionales, regionales e internacionales de interés para la Misión y asesorará al Representante Especial Adjunto del Secretario General. También mantendrá enlaces con los componentes civil y militar de la UNAMSIL, los organismos humanitarios, así como el Gobierno de Sierra Leona y la sociedad civil.
- iv) **Personal de apoyo.** Dos puestos del cuadro de servicios generales (secretarios) y dos de contratación local (un secretario y un conductor).
- d) **Oficina del Comandante de la Fuerza.** El puesto de Comandante de la Fuerza tiene la categoría de Subdirector General. En vista de la ampliación del componente militar de la Misión y de la mayor complejidad consiguiente de la organización militar de la Misión, se prevé establecer un puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza de categoría D-2.
- e) **Oficina del Comisionado de Policía.** Se prevé establecer la Oficina del Comisionado de Policía, que sustituirá a la Unidad de Policía Civil de la Misión y estará encabezada por el Comisionado de Policía en Jefe con la categoría D-1. El titular asesorará al Representante Especial del Secretario General en asuntos relacionados con la policía y dirigirá las actividades que la UNAMSIL lleva a cabo en cooperación con la Policía Nacional. El Comisionado de Policía en Jefe contará con la asistencia de un nuevo puesto del cuadro de servicios generales (secretario).
- f) **Oficina de Derechos Humanos.** En vista de la creciente complejidad de la situación de los derechos humanos en Sierra Leona, de las nuevas exigencias a las que debe responder la Oficina de Derechos Humanos a este respecto y de las mayores responsabilidades del Jefe de la Oficina, se propone reclasificar el puesto de Jefe de la Oficina de Derechos Humanos de P-5 a D-1.
- g) **Oficina de Políticas y Planificación.** De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Misión del Consejo de Seguridad a Sierra Leona de 16 de octubre de 2000 (S/2000/992), la Oficina propuesta fomentará una coordinación y comunicación eficaz entre los componentes civil y militar de la Misión y se encargará de la planificación estratégica de sus actividades interrelacionadas en lo que respecta a los asuntos políticos, militares, civiles y relacionados con los derechos humanos. Agrupando a otras oficinas sustantivas de la Misión, la

oficina propuesta servirá de secretaría para el Grupo de Trabajo sobre Políticas y Planificación establecido en la UNAMSIL, y su jefe actuará como Presidente del Grupo. La Oficina apoyará también las actividades del grupo de contacto de la Misión presidido por el Jefe de la Oficina y establecido para fomentar el diálogo y la confianza mutua entre todos los principales protagonistas del proceso político de Sierra Leona, así como supervisar su descentralización a nivel provincial. La Oficina tendrá que preparar proyectos de informe del Secretario General sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento del mandato de la Misión así como notas informativas y documentos analíticos y se encargará de fomentar recomendaciones estratégicas que habrán de examinar los dirigentes de la Misión. En vista de las tareas polifacéticas y complejas que ha de realizar la Oficina, se propone el establecimiento del puesto de Jefe de la Oficina a nivel de D-1. En el desempeño de sus funciones, el Jefe de la Oficina contará con la asistencia de un Oficial Superior de Planificación de Políticas (P-5), y tres Oficiales de Planificación de Políticas (un P-4 y dos P-3), apoyados por dos funcionarios del cuadro de servicios generales y dos funcionarios de contratación local (un secretario y un auxiliar administrativo).

h) **Oficina de Asuntos Civiles.** En vista de la creciente complejidad de las actividades de la Misión encaminadas a ayudar al Gobierno de Sierra Leona a restablecer la autoridad civil en todo el país, se prevé reclasificar el puesto de Jefe de la Oficina de P-5 a D-1.

i) **Oficina de Información Pública.** Los objetivos principales del programa de información pública de la UNAMSIL se expusieron en el párrafo 56 del tercer informe del Secretario General sobre la UNAMSIL al Consejo de Seguridad de fecha 7 de marzo de 2000 (S/2000/186) y no han sufrido alteraciones. En vista de las actividades complejas y polifacéticas que ha de llevar a cabo la Misión en el cumplimiento de su mandato y a fin de que pueda desarrollar una campaña eficaz de información pública en todo el país, se prevé potenciar la capacidad de Misión de realizar programas en esta esfera vital. En consecuencia, se propone reforzar la plantilla actual de la Oficina de Información Pública de la Misión con 47 nuevos puestos, inclusive la reclasificación de los puestos de Jefe de la Oficina de la categoría P-5 a D-1 y de portavoz de la UNAMSIL de P-4 a P-5. La plantilla revisada de la Oficina tiene en cuenta las recomendaciones de la misión de evaluación del Departamento de Información Pública. Los nuevos puestos son los siguientes:

- i) Dos puestos de P-4 (jefe de información y administrador del programa de radio);
- ii) Cuatro puestos de P-3 (dos productores de radiotelevisión, un oficial de prensa y un oficial de enlace/extensión);
- iii) Tres puestos de P-2 (dos productores asociados de radio y televisión y un oficial de información);
- iv) Seis puestos del cuadro de servicios generales (un auxiliar de información, un auxiliar de prensa, un ayudante del jefe de información, tres auxiliares de producción);
- v) Treinta y dos puestos de contratación local (un ingeniero de radiodifusión, dos ingenieros de estudio, seis productores, un empleado, diez auxiliares para radiofonía, un cameraman de vídeo, un auxiliar de prensa, un artista gráfico, un fotógrafo, dos auxiliares de producción y seis traductores).

C. Componente civil administrativo

28. De acuerdo con las recomendaciones del grupo de evaluación de las Naciones Unidas, y en vista de la ampliación del componente militar de la Misión y de las complejas necesidades administrativas y logísticas de la UNAMSIL, así como de la interrupción a partir del 21 de noviembre de 2000 del contrato de servicios de apoyo logístico, tras haber asumido la UNAMSIL la responsabilidad de prestar estos servicios, se prevé reforzar el componente civil administrativo de la Misión con otros 376 puestos, consistentes en 104 puestos de contratación internacional (36 del cuadro orgánico, 28 del Servicio Móvil, 20 del cuadro de servicios generales y 20 del Servicio de Seguridad) y 259 puestos de contratación local, así como 13 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, tal como se detalla en el párrafo 29 y en la sección VIII.D *infra*.

29. Como puede verse en el anexo III del presente informe, el componente civil administrativo revisado de la Misión abarcará la Oficina del Director de Administración, la Oficina de Servicios Administrativos y la Oficina de Servicios de Apoyo integrado y estará encabezado por el Director de Administración con la categoría D-2.

30. Los cambios de la plantilla actual autorizada del componente civil administrativo de la UNAMSIL se resumen a continuación:

a) **Oficina del Director de Administración.** Esta oficina contará con el apoyo de otros cuatro funcionarios del cuadro orgánico (Jefe de la Junta de Investigación, P-4; oficial de la Junta de Investigación, P-3; oficial administrativo jurídico, P-3; oficial adjunto de la Junta de Investigación, P-2), así como siete funcionarios del cuadro de servicios generales (dos auxiliares encargados de las reclamaciones, dos auxiliares administrativos, un auxiliar jurídico, un auxiliar de presupuesto y un auxiliar de seguridad aérea).

b) **Sección de Seguridad.** En vista de la situación del país en lo que respecta a la seguridad, la plantilla de esta sección se reforzará con un puesto de agente principal adjunto de seguridad (P-3), 20 puestos de oficiales de seguridad, así como 13 puestos de auxiliares de seguridad, de contratación local.

c) **Oficina de Servicios Administrativos.** En vista de la ampliación de la Misión y de la mayor complejidad y alcance de las tareas administrativas, se prevé establecer el puesto de Jefe de esta oficina a nivel de D-1. La oficina inmediata del Jefe de Servicios Administrativos contará con una plantilla de dos funcionarios de contratación internacional (oficial administrativo (P-3) y secretario (servicios generales)) y un funcionario de contratación local (secretario).

d) **Sección de Finanzas.** En vista del aumento de la carga de trabajo, se prevé crear dos nuevos puestos de categoría P-3 para los jefes de la Dependencia de Nómina de Pago de la Dependencia de Pagos, que contarán con la asistencia de dos auxiliares de finanzas (servicios generales) y dos funcionarios de contratación local (empleados de finanzas).

e) **Sección de Personal.** Habida cuenta de la expansión prevista del componente civil de la Misión, esta sección tendrá que reforzarse con dos nuevos puestos de oficial de personal (un P-3 y un P-2) para que ayuden en los asuntos relacionados con la administración del personal.

f) **Sección de Servicios Médicos.** Se prevé establecer esta sección a fin de coordinar la prestación de servicios médicos al personal civil, la evacuación por razones médicas, la reposición de medicamentos, artículos de consumo y material logístico para las clínicas de la Misión. La sección estará encabezada por un oficial médico principal (P-5) que contará con la asistencia de dos oficiales médicos (P-4), un enfermero (servicios generales) y un auxiliar de mantenimiento médico (servicios generales), así como un funcionario de contratación local (auxiliar administrativo).

g) **Sección de Adquisiciones.** En vista del mayor volumen y complejidad de las compras en la zona de la Misión, se prevé establecer siete nuevos puestos de contratación internacional para un jefe adjunto de adquisiciones (P-4), un oficial principal de contratos (P-4), un oficial de adquisiciones (P-3), un oficial adjunto de adquisiciones (P-2), dos auxiliares administrativos (servicios generales), un auxiliar de tramitación (servicios generales) y un auxiliar de registro (servicios generales), así como tres puestos de contratación local para dos empleados de tramitación y un empleado de registro.

h) **Oficina del Jefe de Servicio de Apoyo Integrado.** De resultas de la ampliación de la Misión, ha aumentado el volumen y el alcance del apoyo técnico y logístico necesario. Por consiguiente, se prevé reclasificar el puesto de Jefe de esta Oficina P-5 a D-1 y establecer un nuevo puesto de P-5 para un jefe adjunto del Servicio de Apoyo Integrado.

i) **Sección de Ingeniería y Apoyo al Mantenimiento de Edificios.** En vista de que la Misión se ha hecho cargo de las tareas que antes realizaba el contratista de servicios de apoyo logístico y de que se ha ampliado, se prevé reforzar esta sección con siete nuevos puestos de contratación internacional, que consistirán en un ingeniero de construcción (P-3), un oficial del Sistema de Información Geográfica (P-3) y tres supervisores de construcción, un capataz electricista y un capataz de grupos electrógenos (todos ellos de la categoría del Servicio Móvil), así como 84 puestos de contratación local (dos ingenieros auxiliares, un auxiliar para el control de calidad, seis supervisores técnicos, un capataz técnico, nueve albañiles, nueve electricistas, nueve mecánicos para grupos electrógenos, nueve fontaneros, nueve carpinteros, nueve mecánicos para el aire acondicionado, cinco soldadores, cuatro pintores, seis almacenistas y cinco auxiliares del SIG).

j) **Sección de Control Conjunto del Tráfico.** Esta sección se establecerá como dependencia orgánica separada (véase el inciso i) del apartado b) del párrafo 26)) y se reforzará con un nuevo puesto de P-4 para el Jefe de la Sección así como cuatro oficiales de operaciones de tráfico (Servicio Móvil), 10 puestos de contratación local (empleados/conductores), así como cuatro auxiliares de tráfico (Voluntarios de las Naciones Unidas).

k) **Sección de Apoyo a la Aviación.** En vista de la ampliación de la Misión y para conseguir una utilización eficaz de la flota aérea, se prevé establecer un puesto de categoría P-5 para el oficial principal de aviación, que desempeñará las funciones de Jefe de la Sección y se encargará de la administración de los medios de transporte aéreo de la UNAMSIL y de la realización de las operaciones de transporte aéreo en condiciones económicas razonables y de manera segura y rápida. La sección dispondrá de 19 nuevos puestos de contratación internacional, que consistirán en siete puestos del cuadro orgánico (oficial principal de operaciones aéreas (P-4); oficial de seguridad de la aviación (P-3); jefe de la Dependencia de Normalización (P-3), dos jefes de terminales aéreas (P-3) y dos oficiales sectoriales de aviación (P-3)), nueve puestos del

Servicio Móvil (un administrador de contratos y ocho oficiales de aviación), tres del cuadro de servicios generales (un auxiliar administrativo y dos auxiliares de administración de contratos), así como 57 puestos de contratación local (tres empleados/conductores, cuatro operadores de radio, 14 controladores del tráfico aéreo, seis empleados encargados de las reservas de pasajeros, 18 cargadores y 12 encargados de manejar el combustible) y 12 Voluntarios de las Naciones Unidas (11 auxiliares de aviación y un auxiliar de administración de contratos).

l) **Sección de Suministros.** En vista de que la Misión ha asumido tareas antes realizadas por el contratista de servicios de apoyo logístico y de que ha registrado una ampliación, se prevé fortalecer esta sección con dos nuevos puestos de contratación internacional (oficial de suministros (P-3) y oficial adjunto de suministros (P-2)) y 20 puestos de contratación local (auxiliares de suministros).

m) **Sección de Servicios de Apoyo Electrónico.** A fin de conseguir una coordinación y administración eficaces de todas las actividades de comunicaciones y procesamiento de datos, se prevé refundir las actuales secciones de Procesamiento Electrónico de Datos y de Comunicaciones en una nueva Sección de Servicios de Apoyo Electrónico y establecer un nuevo puesto de categoría P-5 para el Jefe de la Sección.

n) **Sección de Transporte.** En vista de que la Misión ha asumido tareas antes realizadas por el contratista de los servicios de apoyo logístico y de que se ha aumentado su parque de vehículos, se prevé reclasificar el puesto de oficial principal de transportes P-4 a P-5 y establecer 13 nuevos puestos de contratación internacional, dos de los cuales son del cuadro orgánico (jefe de la Unidad de Transporte Motorizado (P-4), jefe de la Dependencia de Mantenimiento de Vehículos (P-3)), 10 son del Servicio Móvil (oficial encargado del sistema de clasificación de los bienes sobre el terreno, expedidor, evaluador de conductores, oficial de control de la producción, oficial de control de calidad, cuatro mecánicos y un especialista en piezas de repuesto), uno del cuadro de servicios generales (auxiliar administrativo), así como 68 puestos de contratación local (20 empleados/conductores, tres auxiliares de expedición, 10 conductores de camiones medianos, 15 conductores de vehículos ligeros y autobuses, dos operadores de vehículos de recuperación, ocho mecánicos, dos soldados, cuatro chapistas y cuatro guardalmacenes) y un Voluntario de las Naciones Unidas (auxiliar de control de calidad).

D. Plantillas actual y propuesta

	Cuadro de servicios generales y cuadros conexos										Personal del cuadro orgánico nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total General			
	Cuadro orgánico y categorías superiores					Cuadro de servicios generales y cuadros conexos										
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil				Servicio de Seguridad	Otras categorías	Total
Oficinas sustantivas																
Oficina del Representante Especial del Secretario General																
Actual	1	1	-	-	3	2	-	-	7	1	-	2	3	-	-	13
Propuesta	1	-	-	1	3	2	-	-	7	1	-	3	4	-	-	14
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Gestión																
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuesta	-	1	-	-	1	1	-	-	3	-	-	2	2	-	-	7
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Buen Gobierno y la Estabilización																
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuesta	-	1	-	-	1	1	1	-	4	-	-	2	2	-	-	8
Oficina del Comandante de la Fuerza																
Actual	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	6	6	-	-	21
Propuesta	-	1	1	-	-	-	-	-	2	-	-	5	5	-	-	21
Oficina del Jefe de los Observadores Militares																
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	34
Propuesta	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	34
Oficina del Comisionado de Policía																
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	10
Propuesta	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	1	10	-	12
Oficina de Derechos Humanos																
Actual	-	-	-	-	1	4	5	2	12	1	-	1	2	-	2	18
Propuesta	-	-	-	1	-	4	5	2	12	1	-	1	2	-	2	18
Oficina de Asuntos Políticos																
Actual	-	-	-	1	1	1	3	2	8	3	-	-	3	-	-	14
Propuesta	-	-	-	1	1	1	3	2	8	3	-	-	3	-	-	14
Oficina de Políticas y Planificación																
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuesta	-	-	-	1	1	1	2	-	5	-	-	2	2	-	-	7

	Cuadro de servicios generales y cuadros conexos										Personal del cuadro orgánico nacional	Personal Voluntarios de las Naciones Unidas general			
	Cuadro orgánico y categorías superiores					Cuadro de servicios generales y cuadros conexos									
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil			Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad
Sección de Servicios Médicos															
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuesta	-	-	-	-	1	2	-	-	3	-	-	2	-	1	-
Sección de Servicios Generales															
Actual	-	-	-	-	-	1	2	1	4	16	-	2	-	12	5
Propuesta	-	-	-	-	-	1	2	1	4	16	-	2	-	12	5
Sección de Adquisiciones															
Actual	-	-	-	-	1	1	2	-	4	6	-	-	-	7	-
Propuesta	-	-	-	-	1	3	3	1	8	6	-	4	-	10	-
Sección de Servicios Regionales de Apoyo															
Actual	-	-	-	-	-	-	1	-	1	14	-	2	-	30	-
Propuesta	-	-	-	-	-	-	1	-	1	14	-	2	-	30	-
Servicio de Apoyo Integrado															
Oficina del Jefe del Servicio de Apoyo Integrado															
Actual	-	-	-	-	1	-	1	-	2	1	1	-	-	5	-
Propuesta	-	-	-	-	1	-	1	-	3	1	1	-	-	5	-
Sección de Ingeniería y Apoyo al Mantenimiento de Edificios															
Actual	-	-	-	-	-	1	1	-	2	8	-	-	-	32	16
Propuesta	-	-	-	-	-	1	3	-	4	13	-	-	-	116	12
Sección de Control Conjunto del Tráfico															
Actual	-	-	-	-	-	1	-	-	1	4	-	-	-	10	4
Propuesta	-	-	-	-	-	2	-	-	2	8	-	-	-	20	8
Sección de Apoyo a la Aviación															
Actual	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4	-	-	-	10	3
Propuesta	-	-	-	-	1	1	7	-	9	13	-	3	-	67	15
Sección de Suministros															
Actual	-	-	-	-	-	1	1	-	2	5	-	-	-	20	10
Propuesta	-	-	-	-	-	1	2	1	4	5	-	-	-	40	10

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales y cuadros contextos					Personal del cuadro orgánico nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas general	Total general
	Cuadro orgánico y categorías superiores										Servicio Móvil	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Personal de contratación local	Personal orgánico nacional			
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Total								
Sección de Memorandos de Entendimiento y Gestión de Contratos																		
Actual	-	-	-	-	-	1	3	-	4	7	-	-	-	7	5	-	16	
Propuesta	-	-	-	-	-	1	3	-	4	7	-	-	-	7	5	-	16	
Sección de Servicios de Apoyo Electrónico																		
Actual ^a	-	-	-	-	-	2	2	-	4	16	-	1	-	17	34	-	73	
Propuesta	-	-	-	-	1	2	2	-	5	16	-	1	-	17	34	-	74	
Sección de Transporte																		
Actual	-	-	-	-	-	1	1	-	2	10	-	-	-	10	32	-	60	
Propuesta	-	-	-	-	1	2	2	-	5	20	-	1	-	21	100	-	143	
Total, División de Administración																		
Actual	-	-	-	1	5	14	21	2	43	97	3	12	20	132	225	-	472	
Propuesta	-	-	1	2	9	22	39	6	79	125	3	32	40	200	484	-	848	
Total																		
Actual	1	2	-	3	12	29	39	8	94	106	3	22	20	151	306	-	630	
Propuesta	1	3	2	10	17	41	64	15	153	134	3	55	40	232	601	-	1 078	

^a Representa 21 puestos y cargos en la Sección de Procesamiento Electrónico de Datos (1 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías), 10 de contratación local y 3 Voluntarios de las Naciones Unidas) y 52 puestos y cargos en la Sección de Comunicaciones (1 P-1, P-3, 11 del Servicio Móvil, 24 de contratación local y 15 Voluntarios de las Naciones Unidas).

E. Despliegue del personal civil

Categoría del personal	Despliegue del personal civil											
	2000						2001					
	Efectiva						Prevista					
Planilla autorizada ^a	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Personal de contratación internacional												
Secretario General Adjunto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Subsecretario General	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	3
D-2	-	-	-	-	1	1	1	2	2	2	2	2
D-1	3	2	2	2	2	2	2	5	7	7	10	10
P-5	12	5	5	5	6	4	4	12	14	17	17	17
P-4	29	13	12	11	13	11	14	22	31	41	41	41
P-3	39	33	34	33	32	35	35	40	45	51	64	64
P-2/P-1	8	13	14	14	14	15	14	14	15	15	15	15
Subtotal	94	69	70	68	75	70	73	99	118	137	153	153
Servicios generales (Categoría principal)												
Servicios generales (Otras categorías)	3	-	-	-	-	-	-	1	2	3	3	3
Subtotal	25	27	27	33	34	38	40	50	55	55	55	55
Servicio Móvil												
Servicio de Seguridad	20	4	4	3	4	6	6	14	40	40	40	40
Subtotal	126	103	103	102	106	109	114	133	159	164	174	174
Total, personal de contratación internacional	245	199	200	203	206	222	229	283	334	359	385	385
Personal de contratación local												
Voluntarios de las Naciones Unidas	306	175	186	306	281	279	298	398	478	538	601	601
Subtotal	79	62	64	67	69	72	76	88	92	92	92	92
Total	385	237	250	373	350	351	374	486	570	630	693	693
Total	630	436	450	576	556	573	603	769	904	989	1 078	1 078

^a Basada en la resolución 54/241 B de la Asamblea General, de 15 de junio de 2000.

Anexo I

Estimaciones de gastos revisadas correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001

A. Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

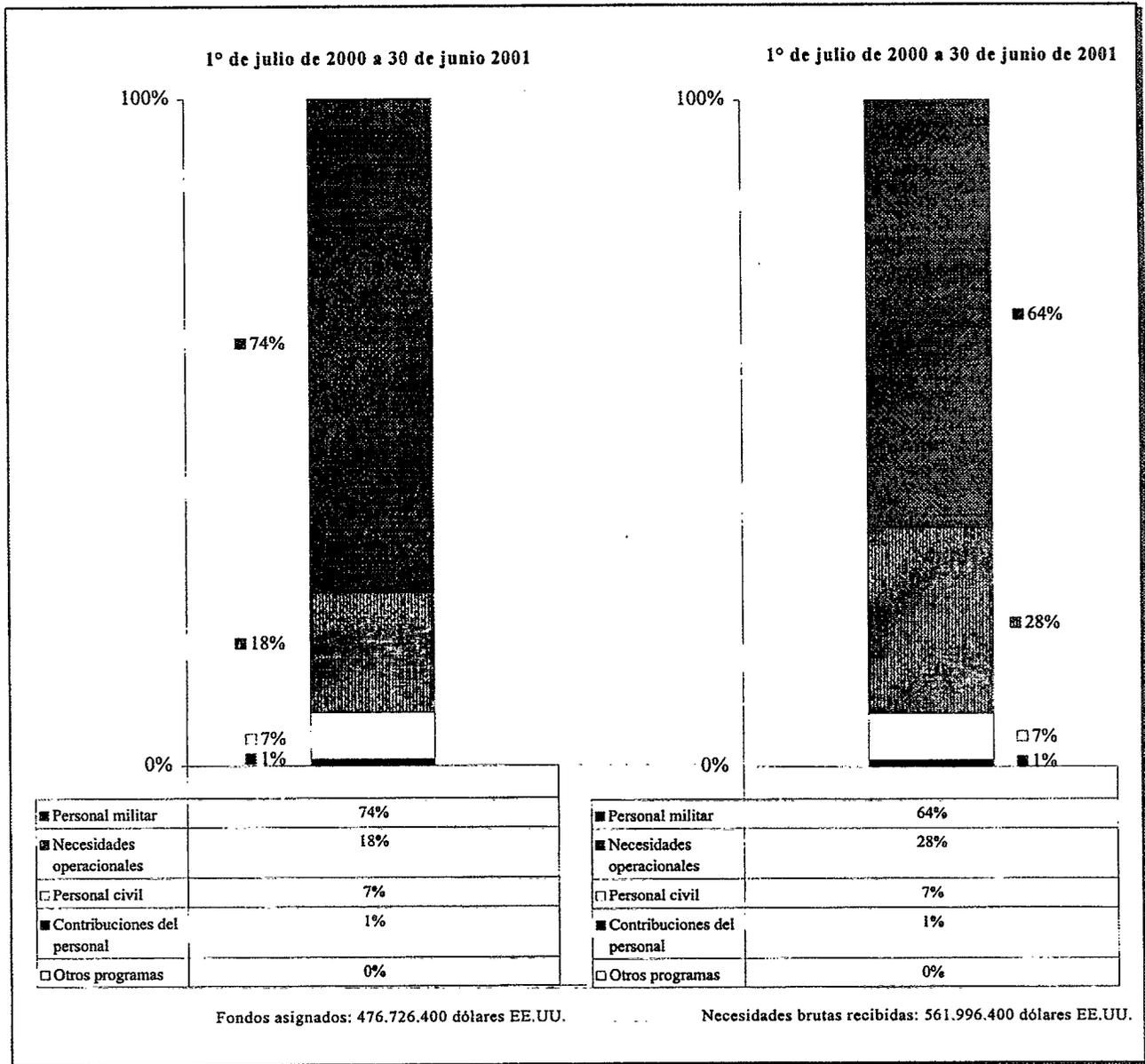
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4) = (2) - (3)	(5)	(6) = (4) - (1)
	<i>Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001</i>					
	<i>1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001*</i>	<i>1° de julio a 31 de diciembre de 2000</i>	<i>1° de enero a 30 de junio de 2001</i>		<i>Estimaciones de gastos no periódicos</i>	<i>Necesidades adicionales</i>
	<i>Fondos asignados</i>	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Estimaciones revisadas</i>	<i>Total</i>		
I. Personal militar						
1. Observadores militares	13 951,5	7 447,8	6 525,5	13 973,3	—	21,8
2. Personal de los contingentes	224 633,7	112 213,6	114 615,6	226 829,2	7 791,0	2 195,5
3. Otras necesidades relacionadas con el personal militar						
a) Equipo de propiedad de los contingentes	51 417,5	27 497,7	36 181,1	63 678,8	—	12 261,3
b) Autonomía logística	59 087,0	25 168,9	27 473,4	52 642,3	—	(6 444,7)
c) Indemnizaciones por muerte o invalidez	4 464,0	1 282,7	3 181,3	4 464,0	—	—
Subtotal de la partida 3	114 968,5	53 949,3	66 835,8	120 785,1	—	5 816,6
Total de la categoría I	353 553,7	173 610,7	187 976,9	361 587,6	7 791,0	8 033,9
II. Personal civil						
1. Policía civil	3 219,6	840,7	1 611,8	2 452,5	—	(767,1)
2. Personal de contratación internacional y contratación local	28 556,9	13 128,5	22 010,3	35 138,8	—	6 581,9
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	3 296,5	1 267,9	1 602,4	2 870,3	—	(426,2)
4. Personal proporcionado por el gobierno	—	—	—	—	—	—
5. Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—
Total de la categoría II	35 073,0	15 237,1	25 224,5	40 461,6	—	5 388,6
III. Necesidades operacionales						
1. Locales y alojamiento	6 106,6	2 569,9	17 251,0	19 820,9	12 489,3	13 714,3
2. Reparaciones de la infraestructura	—	—	2 760,0	2 760,0	1 725,0	2 760,0
3. Operaciones de transporte	14 730,7	3 498,6	12 926,5	16 425,1	8 711,4	1 694,4
4. Operaciones aéreas	43 599,4	25 576,3	32 364,9	57 941,2	1 162,0	14 341,8
5. Operaciones navales	—	—	—	—	—	—
6. Comunicaciones	1 771,2	909,2	4 524,0	5 433,2	3 033,0	3 662,0
7. Equipo de otro tipo	903,6	638,3	15 860,2	16 498,5	16 311,8	15 594,9
8. Suministros y servicios	16 818,1	7 033,4	7 989,2	15 022,6	—	(1 795,5)

Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4) = (2)-(3)	(5)	(6) = (4)-(1)
	Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001					
	1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001 ^a	1° de julio a 31 de diciembre de 2000	1° de enero a 30 de junio de 2001	Total	Estimaciones de gastos no periódicos	Necesidades adicionales
	Fondos asignados	Estimación de gastos	Estimaciones revisadas			
9. Fletes aéreo y de superficie						
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	–	3 039,0	16 628,0	19 667,0	–	19 667,0
b) Flete y acarreo comerciales	62,4	540,9	1 129,1	1 670,0	–	1 607,6
Subtotal de la partida 9	62,4	3 579,9	17 757,1	21 337,0	–	21 274,6
Total de la categoría III	83 992,0	43 805,6	111 432,9	155 238,5	43 432,5	71 246,5
IV. Otros programas						
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–	–	–	–
2. Programas de información pública	309,3	89,2	520,4	609,6	220,0	300,3
3. Programas de capacitación	–	2,5	190,6	193,1	–	193,1
4. Programas de remoción de minas	6,0	–	6,0	6,0	–	–
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	31,6	–	31,6	31,6	–	–
Total de la categoría IV	346,9	91,7	748,6	840,3	220,0	493,4
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	–	–	–	–	–	–
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	–	–	–	–	–	–
VII. Contribuciones del personal	3 760,8	1 247,8	2 620,6	3 868,4	–	107,6
Necesidades brutas, categorías I a VII	476 726,4	233 992,9	328 003,5	561 996,4	51 443,5	85 270,0
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(3 760,8)	(1 247,8)	(2 620,6)	(3 868,4)	–	(107,6)
Necesidades netas, categorías I a VIII	472 965,6	232 745,1	325 382,9	558 128,0	51 443,5	85 162,4
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	2 025,2	2 025,2	–	–
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–	–	–	–	–	–
Total	476 726,4	233 992,9	330 028,7	564 021,6	51 443,5	85 270,0

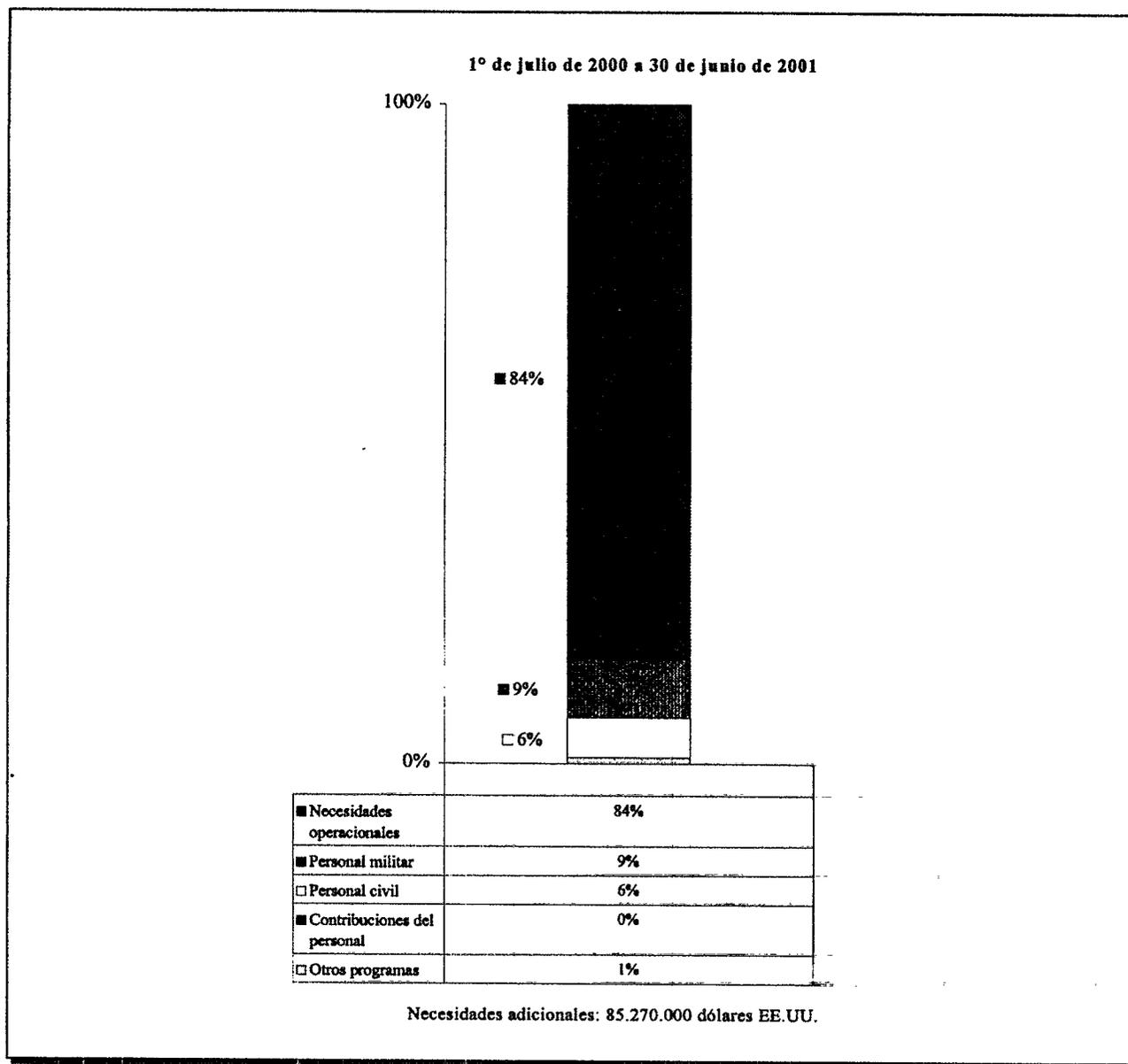
^a Sobre la base de la consignación autorizada en la resolución 54/241 B de la Asamblea General.

B. Distribución de las necesidades brutas por categoría principal de gastos

i) Fondos asignados y necesidades brutas revisadas^a



ii) Necesidades adicionales^{b, c}



^a La categoría Otros programas representa menos del 1% del total de recursos.

^b Las contribuciones del personal y la categoría Otros programas representan menos del 1% del total de recursos.

^c Debido al redondeo de las cifras, los porcentajes no siempre sumarán 100%.

C. Información complementaria

Personal militar

Fondos asignados: 353.553.700 dólares; estimaciones revisadas: 361.587.600 dólares; diferencia: 8.033.900 dólares

1. La consignación revisada de 361.587.600 dólares para esta partida representa un aumento de 8.033.900 dólares, correspondientes a necesidades adicionales de observadores militares (21.800 dólares), contingentes militares (2.195.500 dólares) y otras necesidades conexas al personal militar (5.816.600 dólares), lo que refleja la ampliación del componente militar de la UNAMSIL de 11.100 a 13.000 efectivos militares (integrado por 12.740 soldados y 260 observadores militares).

Observadores militares

2. Los recursos revisados previstos en esta partida se basan en el despliegue efectivo en el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 31 de enero de 2001 de los 260 observadores militares autorizados de la Misión, que se indica en el cuadro 1, y tienen en cuenta la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 5% en el cálculo de las dietas por misión para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2002.

Cuadro 1

Despliegue de los observadores militares

2000							2001				
Efectivo							Previsto				
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
252	263	240	243	243	243	248	260	260	260	260	260

Personal de los contingentes

3. Cabe atribuir las necesidades adicionales netas de 2.195.500 dólares a las mayores consignaciones presupuestarias resultantes de la ampliación del componente de personal de los contingentes de la Misión, de 10.840 a 12.740 militares de todas las graduaciones (19.456.600 dólares), que se compensó en parte con las reducciones registradas en las raciones (11.449.400 dólares) debido al menor costo unitario real de las raciones y los paquetes de raciones de reserva, así como en el emplazamiento, la rotación y la repatriación de contingentes (5.811.700 dólares) por ser menos frecuente la rotación de los contingentes.

4. Las necesidades estimadas para el reembolso a los países que aportan contingentes se basan en las tasas estándar aprobadas por la Asamblea General. Esas y todas las demás tasas utilizadas en el cálculo de los gastos correspondientes al personal militar se indican en el anexo II.A del presente informe y se basan en la dotación efectiva de personal militar del 1° de julio de 2000 al 31 de enero de 2001 y en el despliegue previsto para el período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de junio de 2001, que figuran en el cuadro 2.

Cuadro 2
Despliegue del personal de los contingentes

2000							2001				
Efectivo							Previsto				
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
12 183	12 249	12 197	12 265	12 255	10 484	10 484	9 363	11 828	12 740	12 740	12 740

5. El crédito revisado de 3.622.300 dólares en concepto de dietas por misión representa un incremento de 2.694.800 dólares que cabe atribuir al pago de dietas íntegras a los oficiales de Estado Mayor a partir del 1º de octubre de 2000 en lugar del suministro de alojamiento y comida por la Misión.

Equipo de propiedad de los contingentes

6. El crédito revisado de 63.678.800 dólares se basa en los memorandos de entendimiento celebrados con los países que aportan contingentes, así como en las negociaciones en marcha con los países candidatos, y representa un incremento de 12.261.300 dólares que cabe atribuir al aumento de la dotación militar autorizada de la Misión. Las necesidades estimadas se han calculado en función de las tasas estándar de reembolso correspondientes a un régimen de arrendamiento con servicios de conservación y tienen en cuenta el suministro de equipo por las Naciones Unidas en relación con los cuarteles generales de sector, la unidad médica de nivel II y un batallón de infantería. Se incluye en las estimaciones un crédito extraordinario para sufragar el gasto derivado de pintar de los colores de las Naciones Unidas el equipo de propiedad de los contingentes y pintar de nuevo el equipo de los contingentes indio y jordano de sus colores nacionales respectivos, así como el costo estimado de la munición utilizada con fines operacionales. A la espera de que concluya el examen técnico y administrativo, el crédito previsto en esta partida también incluye una cantidad estimada de 4.618.700 dólares que representa el valor genérico de mercado del equipo de propiedad de los contingentes perdido por actos hostiles.

Autonomía logística

7. La reducción de 6.444.700 dólares en los recursos necesarios refleja la configuración actual de los contingentes militares y tiene en cuenta la repatriación de los contingentes de la India y Jordania. Las necesidades estimadas se basan en los memorandos de entendimiento celebrados con los países que aportan contingentes, así como en las negociaciones en marcha con los países candidatos.

Personal civil

Fondos asignados: 35.073.000 dólares; estimaciones revisadas: 40.461.600 dólares; diferencia: 5.388.600 dólares

8. El crédito revisado de 40.461.600 dólares previsto en esta partida engloba las necesidades estimadas por concepto de policía civil (2.452.500 dólares), personal de contratación internacional y de contratación local (35.138.800 dólares) y Voluntarios de las Naciones Unidas (2.870.300 dólares) y se basa en el despliegue gradual revisado, conforme al calendario que figura en la sección VIII.D del presente informe, de 1.078 funcionarios: 385 de contratación internacional (153 del cuadro orgánico,

58 del cuadro de servicios generales, 134 del Servicio Móvil y 40 del Servicio de Seguridad), 601 de contratación local y 92 Voluntarios de las Naciones Unidas, así como 60 asesores de policía civil.

Policía civil

9. La reducción de las necesidades previstas en esta partida (767.100 dólares) se basa en el despliegue efectivo de la dotación autorizada de la Misión, 60 asesores de policía civil en el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 31 de enero de 2001 (véase el cuadro 3), y tiene en cuenta la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 10% en el cálculo de las dietas por misión para el período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de junio de 2001.

Cuadro 3
Despliegue de asesores de policía civil

2000							2001				
Efectivo							Previsto				
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
34	34	34	34	34	33	33	60	60	60	60	60

Personal de contratación internacional y de contratación local

10. El crédito revisado de 35.138.800 dólares previsto en esta partida representa un incremento de 6.581.900 dólares y se basa en el despliegue efectivo del personal civil en el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 31 de enero de 2001, así como en la incorporación gradual de los 140 funcionarios de contratación internacional y los 295 de contratación local adicionales propuestos, que elevan a 986 el total de integrantes de la dotación civil, 385 de contratación internacional (153 del cuadro orgánico, 58 del cuadro de servicios generales, 134 del Servicio Móvil y 40 del Servicio de Seguridad) y 601 de contratación local (véase el calendario de despliegue revisado que figura en la sección VIII. E del presente informe).

11. Las estimaciones relativas al personal de contratación internacional se basan en el costo de los sueldos estándar de Nueva York para el 30% de los puestos de contratación internacional y en las escalas de sueldos de los funcionarios con nombramiento de duración limitada para el 70% restante. El crédito correspondiente a los gastos comunes de los funcionarios nombrados para la Misión, en cuyo cálculo se tienen en cuenta las necesidades más reducidas de esa categoría de personal, entraña una reducción del 50% en comparación con los costos estándar. Los sueldos y los gastos comunes del personal de contratación local se basan en las escalas de sueldos locales aplicables en la zona de la Misión (véase el anexo II.A del presente informe). En los créditos para los sueldos, gastos comunes de personal y dietas por misión del personal de contratación internacional y local también se tiene en cuenta una tasa de vacantes del 10%. Además, en la estimación se ha previsto una prestación por lugar de destino peligroso.

12. En lo que respecta a otros viajes en comisión de servicio, como se especifica en el anexo II.A del presente informe, el crédito revisado de 671.500 dólares representa un incremento de 444.800 dólares e incluye necesidades adicionales de los viajes para celebrar consultas políticas y militares, reuniones, sesiones informativas

y conferencias, los viajes del personal de la Sede de las Naciones Unidas relacionados con el apoyo administrativo y técnico a la Misión, los viajes a los países que aportan contingentes y los viajes del personal de la UNAMSIL a los países de la región.

Voluntarios de las Naciones Unidas

13. Ante la ampliación de los efectivos autorizados de la Misión, la dotación propuesta para Voluntarios de las Naciones Unidas pasaría de 79 a 92 personas. El personal adicional ocuparía puestos de auxiliar de aviación, auxiliar de administración de contratos de aviación y auxiliar de control de la calidad del transporte. La reducción de 426.200 dólares en los recursos previstos por esta partida obedece al menor despliegue efectivo de voluntarios durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 31 de enero de 2001. Sobre la base del despliegue actualizado y el calendario de incorporación gradual propuesto que figura en la sección VIII.E del presente informe, la consignación presupuestaria revisada para Voluntarios de las Naciones Unidas incluiría un total de 938 meses-persona.

Necesidades operacionales

Fondos asignados: 83.992.000 dólares; estimaciones revisadas: 155.238.500 dólares; diferencia: 71.246.500 dólares

14. El crédito revisado previsto en esta partida representa un incremento de 71.246.500 dólares que cabe atribuir a las necesidades adicionales por concepto de locales y alojamiento (13.714.300 dólares), reparaciones de la infraestructura (2.760.000 dólares), operaciones de transporte (1.694.400 dólares), operaciones aéreas (14.341.800 dólares), comunicaciones (3.662.000 dólares), equipo de otro tipo (15.594.900 dólares) y fletes aéreo y de superficie (21.274.600 dólares), que se compensó en parte con las reducciones registradas en suministros y servicios (1.795.500 dólares). Como se especifica en el anexo II.C del presente informe, el crédito revisado incluye una cantidad de 43.432.500 dólares en gastos no periódicos para la adquisición de equipo de diverso tipo en relación con la ampliación de la Misión, ya que la mayor parte de esas necesidades no se podían prever en el momento en que se elaboró el presupuesto inicial de la UNAMSIL para el ejercicio 2000-2001.

Locales y alojamiento

15. La consignación revisada que se prevé en esta partida representa un aumento de 13.714.300 dólares que cabe atribuir a la adquisición de edificios prefabricados adicionales para el personal militar en los campamentos de tránsito, los cuarteles generales de sector y las bases aéreas (12.489.300 dólares); las necesidades adicionales correspondientes a la reforma y la renovación de los locales, ya que la mayor parte de los edificios del país sufrieron graves daños y requieren trabajos sustanciales de reforma, reparación y reacondicionamiento, así como la preparación del terreno para la instalación de los edificios prefabricados (937.700 dólares); los suministros de conservación (268.500 dólares); y el gas, el agua y la electricidad (1.565.700 dólares). Las necesidades adicionales se han visto parcialmente compensadas por las reducciones registradas en el rubro del presupuesto correspondiente al alquiler de los locales (1.543.700 dólares), que obedecen a la suspensión del crédito asignado al alojamiento hotelero de los oficiales de Estado Mayor (véase asimismo el párrafo 5 *supra*).

Reparaciones de la infraestructura

16. El crédito revisado previsto en esta partida refleja un incremento de 2.760.000 dólares que cabe atribuir al acondicionamiento de las pistas de aterrizaje y las torres de control del tráfico aéreo en los aeropuertos de Lungi y Hastings (785.000 dólares), la mejora de las carreteras en el conjunto del territorio de la Misión (250.000 dólares) y la adquisición de seis puentes modulares en sustitución de los puentes "Bailey" que había traído un país que aportaba contingentes y que procedió a desmantelar con motivo de su repatriación (1.725.00 dólares).

Operaciones de transporte

17. El crédito revisado por un valor total de 16.425.100 dólares previsto en esta partida guarda relación con la adquisición de 212 nuevos vehículos (véanse los detalles en el anexo II.C del presente informe), que eleva a 755 el número total de vehículos de la flota propiedad de las Naciones Unidas con el fin de atender a las necesidades de la dotación civil reforzada de la Misión. La solicitud de 65 vehículos adicionales de uso general con tracción en las cuatro ruedas se basa en una relación de 1:2,5 para el personal de contratación internacional y de 1:4,5 para los oficiales de Estado Mayor y los Voluntarios de las Naciones Unidas. Las consignaciones de combustible, aceite, y lubricantes (5.296.400 dólares) y seguro de responsabilidad civil (370.300 dólares) se basan en las necesidades estimadas de los 753 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (con exclusión de dos remolques) y los 2.067 vehículos de propiedad de los contingentes.

Operaciones aéreas

18. Debido a la ampliación del componente militar de la UNAMSIL y al progresivo despliegue previsto de la Misión hacia zonas estratégicas clave y grandes centros de población, y con objeto de reforzar la capacidad de la UNAMSIL para dar una respuesta contundente a eventuales actos hostiles, en el presupuesto revisado se prevé una flota de 18 helicópteros y 4 aviones en virtud de cartas de asistencia y contratos comerciales a largo plazo, que representa un incremento de tres aviones con respecto al presupuesto inicial de la Misión:

a) Seis helicópteros utilitarios medianos (dos MI-8 y cuatro MI-8 MTV-1) y cuatro helicópteros de carga (MI-26), así como ocho aviones militares (cuatro MI-24 y cuatro MI-8 MT);

b) Un reactor para uso del personal directivo y tres aviones de carga pesada (IL-76, cedidos en préstamo por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo).

19. Se han previsto asimismo créditos para sufragar los gastos derivados del alquiler de dos nuevos helicópteros de carga de peso mediano Sikorsky S-61 N para el período comprendido entre el 13 de diciembre de 2000 y el 31 de marzo de 2001. La estimación de los recursos necesarios para sufragar los gastos de alquiler y fletamento, emplazamiento, retiro y pintura de los aviones y seguro de responsabilidad civil se basa en las tasas corrientes o previstas de los contratos y cartas de asistencia, la estimación del consumo de combustible y las previsiones de utilización de los aviones fuera de la zona de la Misión, principalmente para el transporte de carga a partir de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. En el anexo II.A figura información detallada sobre los gastos conexos.

20. Sobre esa base, el crédito revisado correspondiente a esta partida asciende a un total de 57.941.200 dólares y abarca las operaciones de helicópteros (51.064.500 dólares) y de aviones (4.802.000 dólares), así como las dietas de las tripulaciones (385.700 dólares) y otros gastos de operaciones aéreas (1.689.000 dólares), lo que representa un incremento de 14.341.800 dólares con respecto al presupuesto inicial de la UNAMSIL para el ejercicio 2000-2001.

Comunicaciones

21. Las estimaciones revisadas por un total de 5.433.200 dólares de esta partida se basan en la ampliación de la Misión y corresponden a la adquisición de equipos de radio, para comunicaciones satelitales, telefónicas y de diversa índole (2.950.200 dólares) con miras a facilitar la ampliación del enlace de comunicaciones de la Misión con su cuartel general, cuatro cuarteles generales sectoriales y 11 puestos de destacamento. En el anexo II.C del presente informe se ofrece un desglose detallado. También se han efectuado estimaciones de gastos para las partidas presupuestarias correspondientes a piezas de repuesto y suministros de comunicaciones (1.079.500 dólares), equipo de talleres y ensayo (82.800 dólares) y comunicaciones comerciales (1.320.700 dólares). Las estimaciones revisadas de necesidades de gastos periódicos de esta partida se basan en la experiencia de la Misión y las modalidades reales de consumo registradas hasta la fecha, y se detallan en el anexo II.A del presente informe.

Equipo de otro tipo

22. Según se detalla en el anexo II.C, las estimaciones de gastos revisadas por valor de 16.498.500 dólares de esta partida se refieren a diversos artículos de mobiliario de oficina (410.600 dólares), equipo de oficina (179.400 dólares), equipo de procesamiento de datos (2.895.300 dólares), grupos electrógenos (5.240.800 dólares), equipo de observación (2.774.400 dólares), tanque de gasolina y equipo de medición (243.600 dólares), tanques de agua y fosas sépticas (368.000 dólares), equipo médico y odontológico (575.000 dólares, suma que incluye el monto estimado de 185.000 dólares para la adquisición de equipo adicional destinado al mejoramiento de las instalaciones donadas por el Gobierno de Suecia), equipo de alojamiento (552.000 dólares), equipo de refrigeración (334.100 dólares), equipo de fortificación de campaña (583.700 dólares), equipo de purificación de agua (1.687.600 dólares) y equipo diverso (467.300 dólares), sobre la base de la ampliación de la Misión y el despliegue de personal en los cuarteles generales de la Misión, cuatro cuarteles generales sectoriales y 11 puestos de destacamento. Se han reducido las necesidades correspondientes a piezas de repuesto, reparaciones y mantenimiento sobre la base de la experiencia de la Misión (716.900 dólares). Las necesidades estimadas de esta partida también incluyen un crédito para la adquisición de equipos y programas informáticos necesarios para el establecimiento del sistema de información geográfica en la UNAMSIL (268.000 dólares). El sistema tiene por objeto proporcionar información política, humanitaria, militar y logística con referencias geográficas al personal militar y civil de los cuarteles generales de la Misión, la Fuerza, el Sector y los batallones y de los puestos de destacamento situados en lugares apartados, así como a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York a fin de facilitar las operaciones diarias y el proceso de adopción de decisiones.

Suministros y servicios

23. Las estimaciones de gastos revisadas de 15.022.600 dólares de esta partida guardan relación con servicios diversos (9.461.400 dólares) y suministros (5.561.200 dólares) y reflejan las necesidades de gastos revisadas relacionadas con el contrato de servicios de apoyo logístico para el período comprendido entre el 1° de julio y su terminación el 21 de noviembre de 2000 (2.400.000 dólares), así como con servicios por contrata para la recolección y el retiro de basura, el mantenimiento de grupos electrógenos, servicios de comunicaciones y de procesamiento de datos (1.909.800 dólares). También se han previsto otros servicios diversos, entre ellos cargos bancarios, servicios de transbordo, franqueo y alquiler de fotocopiadoras (4.437.400 dólares). Además, en las necesidades de gastos revisadas se incluye una partida para suministros médicos destinados a la prevención del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) así como hemoderivados y vacunas (276.700 dólares). La partida presupuestaria revisada correspondiente a suministros para fortificación de campaña (3.049.000 dólares) se basa en las necesidades de los contingentes que no tienen plena autonomía logística.

Flete aéreo y de superficie

24. Las estimaciones de gastos revisadas de esta partida incluyen un aumento de 21.274.600 dólares respecto del presupuesto aprobado, atribuible a las necesidades adicionales de las partidas presupuestarias correspondientes al transporte de equipo de propiedad de los contingentes (19.667.000 dólares) y flete y acarreo comerciales (1.607.600 dólares).

25. Las estimaciones de gastos incluidas en el presupuesto inicial de la UNAMSIL para el período 2000-2001 abarcaban las necesidades proyectadas en relación con flete y acarreo comerciales, estimados en 62.400 dólares, y no se preveían necesidades de gastos para el transporte de equipo de propiedad de los contingentes. Debido a los acontecimientos ocurridos sobre el terreno durante el período que abarca el presupuesto, las necesidades de gastos revisadas de la Misión correspondientes a esta partida incluyen gastos imprevistos relacionados con la repatriación y el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes, pertrechos y suministros, así como las proyecciones de gastos correspondientes a vuelos comerciales para el transporte de equipo y pertrechos generales desde la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Las necesidades de gastos revisadas también incluyen una partida para transporte de equipo médico donado por Suecia a la Misión (500.000 dólares).

Otros programas

Fondos asignados: 346.900 dólares; estimaciones revisadas: 840.300 dólares; diferencia: 493.400 dólares

26. La estimación de gastos revisada de 840.300 dólares de esta partida guarda relación con actividades de información pública (609.600 dólares), capacitación (193.100 dólares), remoción de minas (6.000 dólares) y asistencia para el desarme y la desmovilización (31.600 dólares).

Programas de información pública

27. Las estimaciones de gastos por valor de 609.600 dólares de esta partida incluyen un aumento de 300.300 dólares para la adquisición de equipo para transmisiones de radio y suministros de información pública, incluidas cintas, película y accesorios, así como el costo de servicios por contrata para la producción y difusión de folletos, carteles y material de otro tipo que servirán de apoyo a la campaña de información pública de la Misión.

Programas de capacitación

28. Las necesidades de gastos estimadas de 193.100 dólares de esta partida se detallan en el anexo II.A del presente informe y abarcan la capacitación del personal de la UNAMSIL en materia de adquisiciones, comunicaciones y procesamiento electrónico de datos en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

Evaluación del personal

Fondos asignados: 3.760.800 dólares; estimaciones revisadas: 3.868.400 dólares; diferencia: 107.600 dólares

29. El monto presupuestado en esta partida representa la diferencia entre los emolumentos brutos y netos, es decir, el monto de las contribuciones del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas, de conformidad con el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Los gastos en concepto de contribuciones del personal se basan en el plan revisado de despliegue de 385 funcionarios de contratación internacional y 601 funcionarios de contratación local en la sección VIII.E del presente informe.

Ingresos por concepto de contribuciones del personal

Fondos asignados: (3.760.800 dólares); estimaciones revisadas: (3.868.400 dólares); diferencia: (107.600 dólares)

30. En esta partida se han acreditado las sumas previstas en concepto de contribuciones del personal indicadas arriba como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. Las sumas que se acreditan a los Estados Miembros en el Fondo son proporcionales a las cuotas que aportan para financiar el presupuesto de la UNAMSIL.

Anexo II

Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001: análisis

A. Costos estándar y específicos de la Misión

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
1. Dietas por misión							
Hotel Cape Sierra	171	—	*	171	—	—	En relación con el 10% del personal de contratación internacional.
Otros lugares	135	—	*	135	—	—	Sin cambios.
2. Gastos de viaje							
Observadores militares	2 700	—	*	2 700	—	—	Sin cambios.
Policía civil	2 700	—	*	2 700	—	—	<i>Idem.</i>
Contingentes							
Emplazamiento	943	—	*	943	—	—	<i>Idem.</i>
Rotación	1 244	—	*	1 244	—	—	<i>Idem.</i>
3. Personal militar							
Observadores militares	258	254	*	—	—	—	En el cálculo de las dietas por misión se ha proyectado una tasa de vacantes del 5%.
Infantería	9 970	10 877	*	—	—	—	Sobre la base de la dotación autorizada.
Logística/apoyo	870	1 863	*	—	—	—	Incluye las unidades médica, de logística y de aviación y las compañías de ingenieros.
4. Reembolso de los gastos de los contingentes							
a) Remuneraciones y prestaciones	988	—	988	—	—	—	Sin cambios.
b) Prestación por especialización	291	—	291	—	—	—	<i>Idem.</i>
Infantería	10%	—	—	—	10%	—	Pagadera al 10% de la unidad.
Logística/apoyo	25%	—	—	—	25%	—	Pagadera al 25% de la unidad.
5. Prestación para ropa y equipo personal							
Observadores militares	200	—	200	—	—	200	Sin cambios.
Policía civil	200	—	200	—	—	200	<i>Idem.</i>
Contingentes	70	—	70	—	—	—	Costos estándar para vestimenta, pertrechos, equipo y municiones.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación	
			Costo estándar	Costo		Costo mensual		Costo anual
				unitario o diario	(En dólares EE.UU.)			
6. Bienestar								
Licencia de descanso	10,5	—	10,5	10,5	—	—	Pagadera hasta 7 días dentro de un periodo de 6 meses.	
7. Raciones								
Raciones a granel	10,0	—	11,0	5,8	—	—	Sobre la base del contrato vigente para el suministro de raciones.	
Paquetes de raciones	8,0	—	—	6,45	—	—	<i>Idem.</i>	
Agua embotellada	2,55	—	2,55	2,55	—	—	Provisión de agua embotellada a razón de 4,5 litros diarios por persona.	
8. Dietas	1,28	—	1,28	—	—	—	Costo estándar.	
9. Equipo de propiedad de los contingentes								
Equipo pesado	4 284 792	—	—	—	5 295 575	—	Sobre la base de memorandos de entendimiento suscritos o proyectados (régimen de arrendamiento con servicios de conservación), incluida la aplicación de un factor de misión del 6,9%.	
Autosuficiencia	4 923 917	—	—	—	4 386 858	—	<i>Idem.</i>	
10. Indemnizaciones por muerte o invalidez	4 464 000	—	40 000	—	—	4 464 000	Sin cambios.	
11. Personal civil								
Policía civil	60	34	—	—	—	—	Dotación mensual media del 1° de julio al 31 de diciembre de 2000.	
	60	56	—	—	—	—	<i>Idem.</i> , del 1° de febrero al 30 de junio de 2001.	
Personal de contratación internacional	245	209	—	—	—	—	Dotación mensual media del 1° de julio al 31 de diciembre de 2000.	
	245	329	—	—	—	—	<i>Idem.</i> , del 1° de febrero al 30 de junio de 2001.	
Personal de contratación local	306	254	—	—	—	—	Dotación mensual media del 1° de julio al 31 de diciembre de 2000.	
	306	485	—	—	—	—	<i>Idem.</i> , del 1° de febrero al 30 de junio de 2001.	
Voluntarios de las Naciones Unidas	79	68	—	—	—	—	Dotación mensual media del 1° de julio al 31 de diciembre de 2000.	
	79	89	—	—	—	—	<i>Idem.</i> , del 1° de febrero al 30 de junio de 2001.	

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
12. Personal de contratación local							
Sueldos netos	467	—	*	—	533	—	Sobre la base del escalón VI de la categoría G-4 de la escala de sueldos local revisada en vigor desde el 1° de julio de 2000.
Gastos comunes de personal	117	—	*	—	133	—	<i>Idem.</i>
Contribuciones del personal	108	—	*	—	125	—	<i>Idem.</i>
13. Otros gastos de viaje							
De Nueva York	26 300	—	*	—	—	83 800	Viajes para la celebración de consultas sobre asuntos políticos y militares.
A Nueva York	21 300	—	*	—	—	59 400	Viajes del personal superior de la Misión para participar en reuniones y consultas.
A los países que aportan contingentes	—	—	*	—	—	25 600	Viajes para la realización de inspecciones de equipo de propiedad de los contingentes.
Personal militar nacional	—	—	*	—	—	21 800	Viajes de un equipo militar de los países que aportan contingentes a la zona de la Misión para realizar actividades de reconocimiento y evaluación de necesidades.
Jefes de Estado Mayor	—	—	*	—	—	69 000	Viajes para la celebración de reuniones de los Jefes de Estado Mayor de los nueve países que aportan contingentes en la Sede.
Apoyo administrativo y técnico	18 400	—	*	—	—	139 000	Viajes de personal de la Sede a la Misión para la realización de evaluaciones del equipo; la prestación de apoyo en materia de comunicaciones y procesamiento electrónico de datos y apoyo técnico; y la supervisión de la aplicación del sistema de información geográfica.
Sistema de logística para las misiones sobre el terreno	64 000	—	*	—	—	64 000	Viajes de personal de la Sede en relación con la instalación de tres módulos del sistema de logística para las misiones sobre el terreno.
A la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	59 600	—	*	—	—	9 500	Incluido en programas de capacitación.
Del Especialista de la Organización de Aviación Civil Internacional	5 300	—	*	—	—	5 300	Viajes de un especialista de la Organización de Aviación Civil Internacional para evaluar las operaciones aéreas de la Misión.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
De auditores internos	16 200	—	*	—	—	16 200	Viajes de auditores de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
Grupo de Trabajo posterior a la fase V sobre el equipo de propiedad de los contingentes	—	—	*	—	—	42 300	Reembolso de la parte correspondiente a la UNAMSIL de los gastos de viaje de los participantes en el Grupo de Trabajo posterior a la fase V sobre los equipos de propiedad de los contingentes.
Viajes regionales del personal superior de la Misión	15 600	—	*	—	—	135 600	Viajes del personal de la Misión dentro de la zona de la Misión para asistir a reuniones y consultas sobre el proceso de paz.
14. Alquiler de locales							
Locales del cuartel general de la Misión	45 000	—	*	—	45 000	—	Sin cambios.
Alojamiento en hoteles	46	—	*	—	46	—	Hasta el 30 de septiembre de 2000, para oficiales militares.
Taller/almacén (puerto)	15 000	—	*	—	2 800	—	Sobre la base del contrato de alquiler vigente.
Taller/almacén (Freetown)	25 000	—	*	—	26 000	—	<i>Idem.</i>
Cuarteles generales sectoriales	2 500	—	*	—	2 000	—	Cuatro cuarteles generales sectoriales.
Puestos de destacamento	2 000	—	*	—	1 100	—	Se prevé establecer un total de 11 puestos de destacamento.
15. Suministros de conservación	12 500	—	—	—	36 100	—	Sobre la base de la experiencia de la Misión.
16. Servicios de conservación	4 800	—	—	—	5 000	—	<i>Idem.</i>
17. Agua, electricidad, etc.							
Agua y electricidad	12 000	—	*	—	21 000	—	<i>Idem.</i>
Combustibles para grupos electrógenos	249 350	—	*	—	597 300	—	<i>Idem.</i>
18. Vehículos							
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
Vehículos de uso civil	545	755	*	—	—	—	Se incluyen los 212 vehículos adicionales propuestos.
b) Vehículos de propiedad de los contingentes							
Vehículos de uso militar	1 389	1 664	*	—	—	—	Parque de vehículos correspondiente al número de efectivos ampliado.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
Vehículos blindados de transporte de tropas	328	403	*	—	—	—	Idem.
19. Alquiler de vehículos	800	—	*	—	51 942	—	Alquiler previsto de vehículos de diversos tipos, incluido equipo pesado para obras de ingeniería (palas cargadoras de ataque frontal, grúas y topadoras).
20. Piezas de repuesto y conservación de vehículos							
Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
a) Vehículos de uso civil (de menos de un año de antigüedad)	125	—	125	—	150	—	Sobre la base de la experiencia de la Misión.
b) Vehículos de uso civil (de más de un año de antigüedad)	525	—	525	—	350	—	Idem.
21. Gasolina							
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
Vehículos de uso civil	106 430	—	*	—	106 776	—	Estimación basada en un consumo de combustible de 20 litros por día a razón de 0,31 dólares por litro de la flota de 753 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (sin incluir dos remolques). Se tiene en cuenta un coeficiente de inmovilización del 10%.
b) Vehículos de propiedad de los contingentes	758 640	—	*	—	337 848	—	Estimación basada en el consumo de combustible de 2.067 vehículos de propiedad de los contingentes a razón de 20 litros diarios y a un costo de 0,31 dólares por litro. Se tiene en cuenta un coeficiente de inmovilización del 10%.
22. Lubricantes para vehículos							
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
Vehículos de uso civil	11 826	—	10% del combustible	—	10 678	—	Estimación basada en la tasa estándar del 10% del costo del combustible.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
b) Vehículos de propiedad de los contingentes	84 293	-	10% del combustible	-	33 785	-	Idem.
23. Seguro de vehículos							
Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
Vehículos de uso civil	367	-	-	-	-	408	Valores corrientes del seguro de responsabilidad civil local y del seguro mundial.
Equipo móvil pesado	-	-	-	-	-	60	Idem.
Vehículos de propiedad de los contingentes							
Vehículos de uso militar	60	-	-	-	-	60	Seguro mundial de responsabilidad civil.
Vehículos blindados	300	-	-	-	-	276	Idem.
Equipo móvil pesado	70	-	-	-	-	60	Idem.
24. Helicópteros [número]							
MI-8	2	2	-	-	-	-	Estimación basada en un contrato comercial.
MI-8 (MTV)	2	4	-	-	-	-	Estimación basada en un contrato comercial, incluye dos helicópteros adicionales a partir del 15 de diciembre de 2000.
S-61N	-	2	-	-	-	-	Estimación basada en un contrato comercial del 13 de diciembre de 2000 al 31 de marzo de 2001.
MI-26	2	2	-	-	-	-	Estimación basada en un contrato comercial.
MI-26	-	2	-	-	-	-	Estimación basada en un contrato comercial, hasta el 14 de junio de 2001.
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8)	4	4	-	-	-	-	Estimación basada en las disposiciones de la carta de asistencia, hasta el 30 de enero de 2001.
Helicópteros militares ligeros utilitarios (Allouette II)	4	4	-	-	-	-	Estimación basada en las disposiciones de la carta de asistencia, hasta el 30 de enero de 2001.
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8 MT)	-	4	-	-	-	-	Estimación basada en las disposiciones de la carta de asistencia, a partir del 1° de marzo de 2001.
Helicópteros militares medianos con armamento (MI-24)	4	4	-	-	-	-	Estimación basada en las disposiciones de la carta de asistencia, a partir del 25 de julio de 2000.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación	
			Costo estándar	Costo unitario o diario		Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)				
Helicópteros militares medianos con armamento (MI-35)	-	3	-	-	-	-	Estimación basada en las disposiciones de la carta de asistencia, hasta el 23 de diciembre de 2000.	
25. Horas de vuelo mensuales básicas/ extraordinarias (cada uno)								
MI-8	40/45	40/45	-	-	-	-	Estimación basada en las disposiciones contractuales.	
MI-8 (MTV)	45/40	45/40	-	-	-	-	Idem.	
S-61N	-	100/0	-	-	-	-	Idem.	
MI-26	45/40	45/40	-	-	-	-	Idem.	
MI-26	-	40/45	-	-	-	-	Idem.	
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8)	40,0	13,3,0	-	-	-	-	Estimación basada en las disposiciones de la carta de asistencia.	
Helicópteros militares ligeros utilitarios (Allouette II)	40,0	11,57,0	-	-	-	-	Idem.	
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8 MT)	-	40,0	-	-	-	-	Idem.	
Helicópteros militares medianos con armamento (MI-24)	60,0	60,0	-	-	-	-	Idem.	
Helicópteros militares medianos con armamento (MI-35)	-	2,7,0	-	-	-	-	Idem.	
26. Alquiler de helicópteros, horas de vuelo básicas (cada uno)								
MI-8	60 225	-	-	-	62 460	-	Estimación basada en los acuerdos contractuales vigentes.	
MI-8 (MTV)	164 833	-	-	-	167 333	-	Idem.	
S-61N	-	-	-	-	121 625	-	Idem.	
MI-26	630 000	-	-	-	630 000	-	Idem.	
MI-26	-	-	-	-	578 600	-	Idem.	
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8)	68 000	-	-	-	21 280	-	Estimación basada en las disposiciones de la carta de asistencia.	
Helicópteros militares ligeros utilitarios (Allouette II)	56 000	-	-	-	11 404	-	Idem.	

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario	Costo mensual	Costo anual	
				o diario			
(En dólares EE.UU.)							
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8 MT)	-	-	-	-	66 500	- <i>Idem.</i>	
Helicópteros militares medianos con armamento (MI-24)	218 000	-	-	-	152 000	- <i>Idem.</i>	
Helicópteros militares medianos con armamento (MI-35)	-	-	-	-	6 480	- <i>Idem.</i>	
27. Alquiler de helicópteros, horas de vuelo extraordinarias (cada uno)							
MI-8	-	-	-	-	-	- Horas de vuelo extraordinarias sin cargo.	
MI8 (MTV)	-	-	-	-	8 000	- Estimación basada en el acuerdo contractual vigente para dos helicópteros.	
S-6IN	-	-	-	-	-	- Estimación basada en el acuerdo contractual vigente.	
MI-26	30 000	-	-	-	30 000	- <i>Idem.</i>	
MI-26	-	-	-	-	13 500	- <i>Idem.</i>	
Helicópteros militares	-	-	-	-	-	- No son necesarios para todos los helicópteros militares.	
28. Combustible de helicópteros (cada uno)							
MI-8	26 813	-	-	-	18 769	- Consumo de combustible de 700 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible. Se parte de la hipótesis de que se utilizará el 50% de las 45 horas de vuelo adicionales.	
MI-8 (MTV)	27 885	-	-	-	27 885	- Consumo de 1.000 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible. Se parte de la hipótesis de que se utilizará el 50% de las 45 horas de vuelo adicionales.	
S-6IN	-	-	-	-	21 450	- Consumo de 1.000 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.	
MI-26	39 039	-	-	-	39 039	- Consumo de combustible de 1.400 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible. Se parte de la hipótesis de que se utilizará el 50% de las 40 horas de vuelo adicionales.	

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación	
			Costo estándar	Costo unitario o diario		Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)				
MI-26	-	-	-	-	37 538	- Consumo de combustible de 1.400 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible. Se parte de la hipótesis de que se utilizará el 50% de las 45 horas de vuelo adicionales.		
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8)	13 728	-	-	-	4 565	- Consumo de combustible de 800 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.		
Helicópteros militares ligeros utilitarios (Allouette II)	12 012	-	-	-	3 475	- Consumo de combustible de 700 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.		
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8MT)	-	-	-	-	12 012	- Consumo de combustible de 700 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.		
Helicópteros militares medianos con armamento (MI-24)	23 400	-	-	-	25 740	- Consumo de combustible de 1.000 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.		
Helicópteros militares medianos con armamento (MI-35)	-	-	-	-	1 158	- Consumo de combustible de 1.000 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.		
29. Seguros de helicópteros (cada uno)								
MI-8	4 000	-	-	-	-	4 000 Seguro de responsabilidad civil.		
MI-8 (MTV)	4 000	-	-	-	-	4 000 <i>Idem.</i>		
S-6IN	-	-	-	-	-	4 000 <i>Idem.</i>		
MI-26	8 000	-	-	-	-	4 000 <i>Idem.</i>		
MI-26	-	-	-	-	-	4 000 <i>Idem.</i>		
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8)	13 500	-	-	-	-	13 500 <i>Idem.</i>		
Helicópteros militares ligeros utilitarios (Allouette II)	13 500	-	-	-	-	13 500 <i>Idem.</i>		
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8MT)	-	-	-	-	-	13 500 <i>Idem.</i>		
Helicópteros militares medianos con armamento (MI-24)	13 500	-	-	-	-	13 500 <i>Idem.</i>		

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
Helicópteros militares medianos con armamento (MI-35)	-	-	-	-	-	13 500	<i>Idem.</i>
30. Aviones (número)							
B-200	1	1	-	-	-	-	- Estimación basada en contrato comercial, hasta el 28 de febrero de 2001.
Jet ejecutivo	-	1	-	-	-	-	- Estimación basada en contrato comercial, a partir del 1° de marzo de 2000.
IL-76	1	3	-	-	-	-	- Proporcionado en préstamo por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).
31. Horas de vuelo mensuales básicas/extraordinarias							
B-200	28/25	25/16,7	-	-	-	-	- Estimación basada en el acuerdo contractual vigente.
Jet ejecutivo	-	30/50	-	-	-	-	- <i>Idem.</i>
IL-76	60/0	32/0	-	-	-	-	- Proyección de las necesidades mensuales.
32. Alquiler de aviones, horas de vuelo básicas							
B-200	43 000	-	-	-	-	43 000	- Sin cambios.
Jet ejecutivo	-	-	-	-	-	64 000	- Estimación basada en los acuerdos contractuales.
IL-76	107 000	-	-	-	-	56 000	- <i>Idem.</i>
33. Alquiler de aviones, horas extraordinarias							
B-200	5 000	-	-	-	-	6 680	- Estimación basada en el acuerdo contractual vigente.
Jet ejecutivo	-	-	-	-	-	40 000	- Proyección de las necesidades mensuales.
IL-76	-	-	-	-	-	-	- Sin cambios.
34. Combustible de aviones							
B-200	7 645	-	-	-	-	3 904	- Consumo de combustible de 200 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
Jet ejecutivo	-	-	-	-	4 719	-	Consumo de combustible de 200 litros por hora, a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible. Se parte de la hipótesis de que se utilizará el 50% de las 50 horas de vuelo adicionales.
IL-76	222 300	-	-	-	130 146	-	Consumo de combustible de 9.500 litros por hora, a razón de 0,39 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.
35. Seguro de aviones							
B-200	4 000	-	*	-	-	4 000	Seguro de responsabilidad civil.
Jet ejecutivo	-	-	*	-	-	4 000	<i>Idem.</i>
IL-76	8 000	-	*	-	-	8 000	<i>Idem.</i>
36. Dietas de las tripulaciones	120	-	*	275	-	-	Estimación basada en las necesidades de tripulantes de aviones.
37. Otros gastos de operaciones aéreas							
Servicios de control de tráfico aéreo	5 000	-	*	-	16 960	-	Estimación basada en el aumento de las operaciones aéreas.
Servicios de tierra	2 000	-	-	-	123 790	-	<i>Idem.</i>
38. Piezas de repuesto y suministros de comunicaciones	50 634	-	*	-	89 960	-	Estimación basada en la experiencia de la Misión.
39. Comunicaciones comerciales							
Alquiler de transpondedor	56 700	-	*	-	50 000	-	Estimación basada en el contrato de alquiler vigente.
INMARSAT	7 500	-	*	-	96 000	-	Estimación basada en la utilización de 40 terminales Mini M, 11 terminales INMARSAT M4 y cinco terminales móviles Mini M a un costo de 2.000 dólares, 1.000 dólares y 1.000 dólares por mes, respectivamente.
Gastos de teléfono	14 000	-	*	-	12 000	-	Cargos por utilización estimados.
Gastos de valija diplomática y correo	400	-	*	-	2 000	-	<i>Idem.</i>
Línea alquilada compartida de Brindisi	-	-	*	-	2 700	-	<i>Idem.</i>
40. Piezas de repuesto, reparaciones y conservación del equipo de otro tipo	75 300	-	*	-	15 560	-	Estimación basada en la experiencia de la Misión.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
41. Suministros y servicios							
Auditoría externa	77 700	-	*	-	-	77 700	Sin cambios.
Servicios por contrata							
Contrato de servicios logísticos	13 041 600	-	*	-	-	2 400 000	La disminución obedece a la suspensión del contrato de servicios de apoyo logístico a partir del 21 de noviembre de 2000.
Otros servicios por contrata							
Eliminación de aguas cloacales y retiro de basura	25 800	-	*	-	105 500	-	Estimación basada en la experiencia de la Misión.
Apoyo para telecomunicaciones y procesamiento de datos	-	-	*	-	79 750	-	Sueldos, dietas y gastos de viaje para 10 personas contratadas para prestar servicios de apoyo a la dotación de personal durante un período de 10 meses.
Conservación de grupos electrógenos	-	-	*	-	79 900	-	Estimación basada en los arreglos contractuales vigentes.
Servicios de procesamiento de datos	15 200	-	*	-	-	140 300	Renovación de las licencias de utilización de programas informáticos administrativos, incluida la ampliación de la licencia para el sistema Sun así como las licencias de los programas Windows 98/Microsoft Office.
Servicios de seguridad	15 600	-	*	-	-	17 970	Proyección de las necesidades en materia de servicios de seguridad en los talleres y depósitos de la Misión así como en las playas de estacionamiento.
Tratamiento y servicios médicos							
Hospitalización	60 000	-	-	-	-	120 000	Estimación basada en la hospitalización de seis pacientes durante 10 días cada tres meses a razón de 500 dólares por día.
Solicitudes de reembolso y ajustes	137 900	-	1	-	-	151 500	Estimación basada en el costo estándar mensual para una dotación media de 12.628 integrantes de la Misión.
Atenciones sociales oficiales	600	-	*	-	-	760	A raíz de la ampliación de la Misión, ha aumentado la necesidad de dispensar atenciones sociales a los dignatarios locales en interés de las Naciones Unidas.

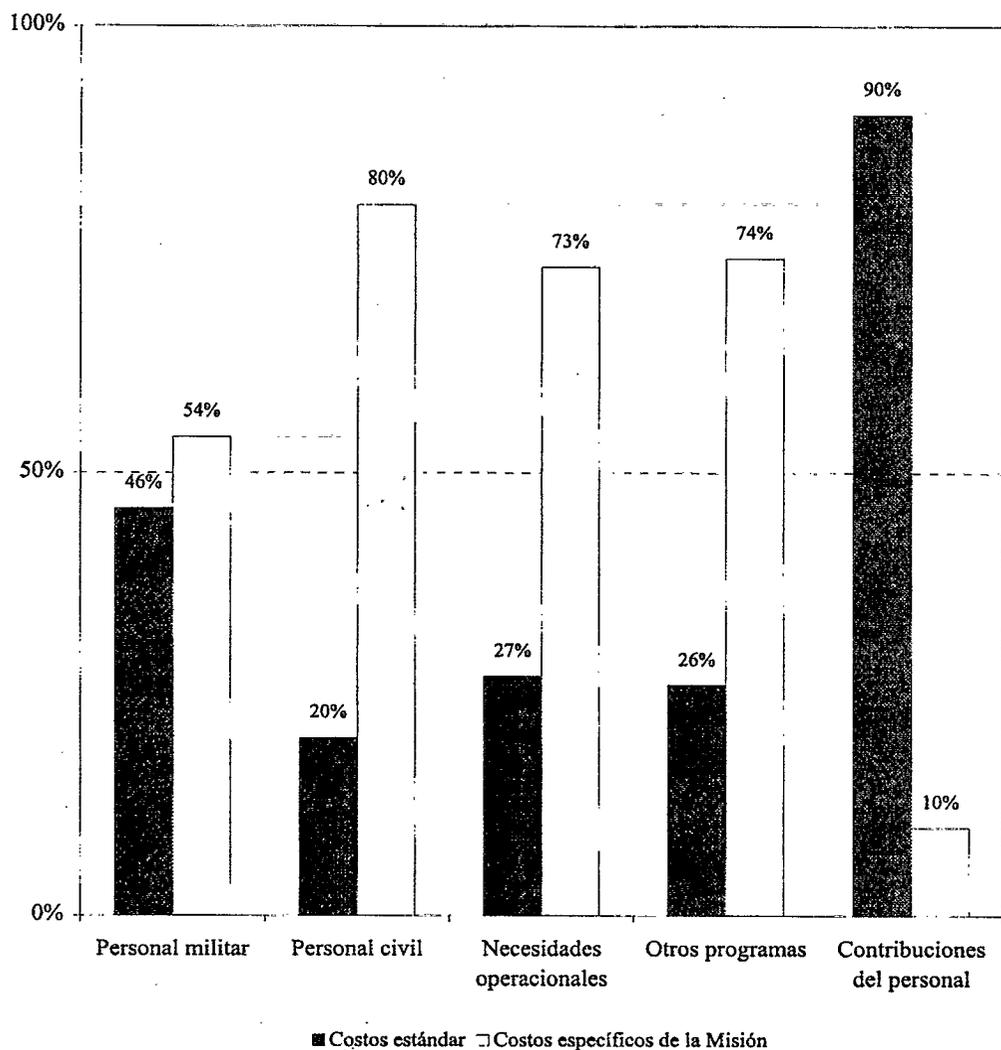
Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación	
			Costo estándar	Costo unitario o diario		Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)				
Otros servicios diversos	15 700	—	—	—	369 780	—	Estimación basada en la experiencia de la Misión; proyección de las necesidades en materia de cargos bancarios, servicios de transbordador, honorarios jurídicos, franqueo y alquiler de fotocopadoras.	
Papel y útiles de oficina	81 000	—	15	—	59 400	—	Estimación basada en la experiencia de la Misión.	
Suministros médicos	1 387 200	—	—	—	—	276 700	<i>Idem.</i>	
Saneamiento y materiales de limpieza	707 800	—	5	—	—	553 800	<i>Idem.</i>	
Suscripciones	500	—	—	—	775	—	<i>Idem.</i>	
Artículos eléctricos	3 000	—	—	—	900	—	<i>Idem.</i>	
Accesorios de uniformes, banderas y distintivos adhesivos	390 600	—	—	—	—	639 300	Adquisición de chalecos antiesquirlas, cascos, pertrechos y accesorios de uniformes para el personal militar.	
Material de fortificación de campaña	4 700	—	—	—	—	3 049 000	Adquisición de alambre de púa y alambre plegable, estacas de hierro, madera y madera laminada así como materiales diversos. Incluye las necesidades de los contingentes militares.	
Mapas de operaciones	60 000	—	—	—	—	70 100	Adquisición de 115 mapas para su utilización en los cuarteles generales, sectoriales y de la Misión y en los destacamentos.	
Suministros generales y de intendencia	10 000	—	—	—	19 950	—	Adquisición de diversos suministros, como bombonas de gas, latas de agua y de combustible y otros suministros generales fungibles.	
42. Programas de información pública								
Materiales y suministros	3 000	—	—	—	2 140	—	Estimación basada en la experiencia de la Misión.	
Servicios por contrata	22 775	—	—	—	28 750	—	<i>Idem.</i>	
Costo de producción de los programas de información pública	—	—	—	—	1 576	—	<i>Idem.</i>	
43. Capacitación								
Adquisiciones						49 400	Cinco integrantes de la UNAMSIL, incluidos los derechos de matriculación en cursos.	

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
Suministros					49 400	Cinco integrantes de la UNAMSIL, incluidos los derechos de matriculación en cursos.	
Comunicaciones					20 850	Dos integrantes de la UNAMSIL, incluidos los derechos de matriculación en cursos.	
Procesamiento electrónico de datos					73 450	Ocho integrantes de la UNAMSIL, incluidos los derechos de matriculación en cursos.	
44. Programas de remoción de minas							
Suministros	500	—	*	—	500	— Sin cambios.	
45. Asistencia para el desarme y la desmovilización							
Suministros	567	—	*	—	567	— Sin cambios.	
Servicios diversos	2 067	—	*	—	2 067	— <i>Idem.</i>	

* No existe un costo estándar para esta partida.

B. Distribución de recursos por parámetros de gastos presupuestarios: costos estándar y costos específicos de la Misión

Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001



C. Necesidades de gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU., salvo que se indique otra cosa)

	(1)	(2)	(3)	(4) = (2 - 3)	(5)	(6) = (4 x 5)
	Inventario actual ^a al 1º de julio de 2000 ^b	Reposición	Adicional	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Personal militar						
1. Contingentes militares, viaje de emplazamiento						7 791,0
Necesidades operacionales						
2. Locales y alojamiento						
Construcción y locales prefabricados						
Contenedores para alojamiento, rígidos, 20 pies	383	—	42	42	7,5	315,0
Taller, paredes flexibles, 240 metros cuadrados	20	—	35	35	25,0	875,0
Depósitos, 240 metros cuadrados	20	—	62	62	25,0	1 550,0
Unidades de dormitorio, 35 metros cuadrados	163	—	217	217	6,5	1 410,5
Unidades de alojamiento (casas Kobe)	102	—	249	249	5,5	1 369,5
Contenedores para cocinas, rígidos	4	—	15	15	150,0	2 250,0
Lavabos, 20 pies	102	—	66	66	10,0	660,0
Lavabos, 8 pies	30	—	2	2	5,5	11,0
Tiendas para duchas	^b	—	66	66	2,0	132,0
Tiendas para retretes	^b	—	66	66	2,2	145,2
Tiendas para cocinas	^b	—	72	72	7,0	504,0
Tiendas para dormitorios	366	—	300	300	1,5	450,0
Material plástico para pisos, depósitos y talleres	^b	—	1 629	1 629	0,17	276,9
Subtotal	1 190	—	2 821	2 821		9 949,1
Flete al 15%						1 492,4
Subtotal	1 190	—	2 821	2 821		11 441,5
Preparación e instalación de la obra						1 047,8
Total de la partida 2	1 190	—	2 821	2 821		12 489,3
3. Reparaciones de la infraestructura						
Adquisición de puentes	—	—	6	6	250,0	1 500,0
Flete al 15%						225,0
Total de la partida 3						1 725,0
4. Operaciones de transporte						
a) Compra de vehículos						
Vehículos utilitarios de uso general, 4 x 4	260	—	65	65	15,5	1 007,5
Camionetas, 4 x 4	27	—	50	50	15,5	775,0
Autobuses livianos	38	—	30	30	14,5	435,0
Autobuses medianos	13	—	10	10	35,0	350,0
Camión cisterna para agua, 6 x 6, 16 toneladas	^b	—	12	12	100,0	1 200,0

	(1) <i>Inventario actual^a al 1º de julio de 2000^f</i>	(2) <i>Reposición</i>	(3) <i>Adicional</i>	(4) = (2 - 3)	(5) <i>Número total de unidades</i>	(6) = (4 x 5) <i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Camión cisterna para combustible, 6 x 6, 16 toneladas	8	-	9	9	120,0	1 080,0	
Camión cisterna para aguas residuales, 6 x 6, 16 toneladas	<i>b</i>	-	3	3	95,0	285,0	
Camión de recuperación, 6 x 6, 16 toneladas	3	-	1	1	135,0	135,0	
Camión taller portátil, 4 x 4	<i>b</i>	-	2	2	80,0	160,0	
Camión de caja basculante, 16 toneladas	<i>b</i>	-	10	10	85,0	850,0	
Camión de bomberos, 4 x 4, 8 toneladas	<i>b</i>	-	2	2	90,0	180,0	
Camión de carga de equipaje, 6 x 4, 16 toneladas	1	-	2	2	38,0	76,0	
Elevadora de horquilla liviana, 3 toneladas	8	-	3	3	21,9	65,7	
Elevadora de horquilla liviana, 3 toneladas, eléctrica	4	-	2	2	29,0	58,0	
Elevadora de horquilla mediana, 8 toneladas	10	-	3	3	37,0	111,0	
Elevadora de horquilla mediana, 15 toneladas, para todo terreno	1	-	1	1	120,0	120,0	
Elevadora de horquilla para todo terreno, 28 toneladas	3	-	1	1	190,0	190,0	
Grúa, 25 toneladas	1	-	1	1	225,0	225,0	
Camión de remolque con plataforma de carga baja	<i>b</i>	-	2	2	50,0	100,0	
Camión de bomberos para aeródromos	3	-	1	1	170,0	170,0	
Camión cisterna para combustible, 16 toneladas, para reabastecimiento de aviones	<i>b</i>	-	2	2	165,0	330,0	
Subtotal	380	-	212	212		7 903,2	
Menos: transferencia de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi							
Elevadora de horquilla todo terreno, 28 toneladas	<i>b</i>	-	(1)	(1)	190,0	(190,0)	
Grúa, 25 toneladas	<i>b</i>	-	(1)	(1)	225,0	(225,0)	
Subtotal	-	-	(2)	(2)		(415,0)	
Total de la compra de vehículos	380	-	210	210		7 488,2	
Flete al 15%						1 123,2	
Total de la partida 4 a)	380	-	210	210		8 611,4	
b) Equipo de talleres						100,0	
Total de la partida 4	380	-	210	210		8 711,4	
5. Operaciones aéreas							
a) Operaciones con helicópteros							
Gastos de emplazamiento y retiro						1 000,0	

	(1)	(2)	(3)	(4) = (2 - 3)	(5)	(6) = (4 x 5)
	Inventario actual* al 1º de julio de 2000 ^c	Reposición	Adicional	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Pintura y preparación						145,0
Subtotal						1 145,0
b) Aviones						
Gastos de emplazamiento y retiro						12,0
Pintura y preparación						5,0
Subtotal						17,0
c) Dietas de las tripulaciones						-
d) Otras operaciones aéreas						-
Total de la partida 5						1 162,0
6. Comunicaciones						
a) Equipo de comunicaciones						
Equipo de frecuencia muy alta y ultraalta						
Equipo portátil de radio	525	-	33	33	0,5	16,5
Aparato de radio de la estación de base	108	-	60	60	1,0	60,0
Radioteléfono portátil de uso general	1 017	-	373	373	0,4	149,2
Antena omnidireccional	176	-	47	47	0,4	18,8
Aparato de radio aire-tierra de base	11	-	15	15	1,7	25,5
Aparato de radio aire-tierra portátil	23	-	13	13	0,5	6,5
Repetidora sin dispositivo de seguridad	30	-	9	9	4,5	40,5
Repetidora con dispositivo de seguridad	10	-	6	6	8,0	48,0
Enlace digital de microonda	9	-	10	10	50,0	500,0
Subtotal						865,0
Equipo de alta frecuencia						
Transmisor-receptor portátil	^b	-	50	50	7,0	350,0
Subtotal						350,0
Equipo de satélite						
Receptores del sistema mundial de determinación de posición	54	-	7	7	0,5	3,5
Sistema VSAT 3,7M banda C (redundante)	20	-	2	2	120,0	240,0
Terminal de INMARSAT mini M	30	-	10	10	3,0	30,0
Terminal de INMARSAT M4	7	-	4	4	8,0	32,0
Interruptor multiplexor para la red amplia	4	-	1	1	60,0	60,0
Terminal portátil mini M	^b	-	5	5	6,0	30,0
Subtotal						395,5
Equipo telefónico						
Central telefónica mediana	5	-	5	5	50,0	250,0
Central telefónica pequeña	6	-	12	12	5,0	60,0

	(1) <i>Inventario actual^a al 1º de julio de 2000^c</i>	(2) <i>Reposición</i>	(3) <i>Adicional</i>	(4) = (2 - 3) <i>Número total de unidades</i>	(5) <i>Costo por unidad</i>	(6) = (4 x 5) <i>Costo total</i>
Teléfono GSM/DECT (inalámbrico para comunicaciones internacionales)	45	-	10	10	0,5	5,0
Enlace telefónico rural, dos líneas	40	-	29	29	8,6	249,4
Subtotal						564,4
Equipo diverso						
Cargador de baterías	237	-	69	69	0,15	10,4
Aparato de comunicación por voz con dispositivo de seguridad	7	-	6	6	8,0	48,0
Aparato de facsímil con dispositivo de seguridad	7	-	6	6	8,0	48,0
Aparato de facsímil sin dispositivo de seguridad	64	-	10	10	1,5	15,0
Paneles solares	34	-	13	13	0,7	9,1
Torre de antena portátil	20	-	16	16	2,5	40,0
Sistema para videoconferencias portátil	^b	-	4	4	15,0	60,0
Fuente de energía ininterrumpida, 5KVA	29	-	32	32	5,0	160,0
Subtotal						390,5
Subtotal de equipo de comunicaciones						2 565,4
Flete al 15%						384,8
Total de equipo de comunicaciones						2 950,2
b) Equipo de talleres y ensayos						-
Analizador de espectro a distancia	15	-	6	6	9,0	54,0
Caja de herramientas	25	-	15	15	1,2	18,0
Subtotal						72,0
Flete al 15%						10,8
Total de equipo de talleres y ensayos						82,8
Total de la partida 6						3 033,0
7. Equipo de otro tipo						
a) Mobiliario de oficina						
Mobiliario de oficina ejecutivo	^b	-	4	4	3,0	12,0
Mobiliario de oficina básico	^b	-	170	170	1,0	170,0
Muebles diversos	^b	-	215	215	0,5	107,5
Juego de muebles	^b	-	135	135	0,5	67,5
Subtotal						357,0
Flete al 15%						53,6
Subtotal de mobiliario de oficina						410,6
b) Equipo de oficina						
Caja de seguridad grande	4	-	6	6	1,0	6,0

	(1)	(2)	(3)	(4) = (2 - 3)	(5)	(6) = (4 x 5)
	Inventario actual ^a al 1º de julio de 2000 ^f	Reposición	Adicional	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Caja de seguridad pequeña	15	—	15	15	0,8	12,0
Trituradora de papel grande	3	—	6	6	10,0	60,0
Trituradora de papel mediana	3	—	6	6	4,0	24,0
Trituradora de papel pequeña	184	—	20	20	0,5	10,0
Contadora de billetes	1	—	2	2	4	8,0
Proyector	10	—	6	6	6	36,0
Subtotal						156,0
Flete al 15%						23,4
Subtotal de equipo de oficina						179,4
c) Equipo de procesamiento de datos						
Computadora de mesa	516	—	327	327	1,5	490,5
Computadora portátil	172	—	40	40	2,3	92,0
Impresora de mesa	387	—	245	245	0,5	122,5
Impresora portátil	91	—	34	34	0,25	8,5
Impresora de red	7	—	7	7	5,0	35,0
Servidor (con programas informáticos)	22	—	17	17	40,0	680,0
Transmisor digital	^b	—	7	7	4,0	28,0
Fuente de energía ininterrumpida, 2KVA	22	—	17	17	2,0	34,0
Fuente de energía ininterrumpida, 700i	516	—	327	327	0,35	114,5
Equipo de redes	8	—	18	18	6,0	108,0
Cableado de la red de área local	516	—	343	343	0,2	68,6
Conexión inalámbrica a la red de área local	2	—	4	4	20,0	80,0
Puente inalámbrico	^b	—	4	4	40,0	160,0
Sistema de identificación	3	—	4	4	17,5	70,0
Lotus Notes	^b	—	282	282	0,135	38,1
Sistema de Información Geográfica	^b	—	1	1	268,0	268,0
Subtotal						2 397,7
Flete al 15%						359,6
Subtotal de equipo de procesamiento de datos						2 757,3
Programas de administración (diversos)						138,0
Total de la partida 7 c)						2 895,3
d) Grupos electrógenos						
300 KVA	^b	—	28	28	36,0	1 008,0
160 KVA	5	—	36	36	20,0	720,0
110 KVA	^b	—	37	37	19,0	703,0
50 KVA	27	—	38	38	11,9	452,2

	(1) Inventario actual* al 1° de julio de 2000*	(2) Reposición	(3) Adicional	(4) = (2 - 3) Número total de unidades	(5) Costo por unidad	(6) = (4 x 5) Costo total
36 KVA	40	-	17	17	11,0	187,0
15 KVA	29	-	43	43	8,0	344,0
6 KVA	16	-	33	33	7,0	231,0
5 KVA	66	-	6	6	6,5	39,0
Subtotal						3 684,2
Piezas de repuesto al 15% del costo de los grupos electrógenos						552,6
Subtotal						4 236,8
Flete al 15%						635,6
Costo de instalación al 10% del costo de los grupos electrógenos						368,4
Total de la partida 7 d)						5 240,8
e) Equipo de observación						
Binoculares portátiles	50	-	50	50	0,25	12,5
Dispositivo portátil de observación nocturna	3	-	800	800	3,0	2 400,0
Subtotal						2 412,5
Flete al 15%						361,9
Subtotal de equipo de observación						2 774,4
f) Tanque de gasolina y equipo de medición						
Vejigón para combustible (10.000 litros)	60	-	12	12	6,0	72,0
Vejigón para combustible (94.600 litros)	1	-	6	6	12,5	75,0
Bomba de combustible	9	-	12	12	5,4	64,8
Subtotal						211,8
Flete al 15%						31,8
Subtotal de tanque de gasolina y equipo de medición						243,6
g) Tanques de agua y fosa séptica						
Sistema de evacuación de aguas residuales	^b	-	64	64	5,0	320,0
Subtotal						320,0
Flete al 15%						48,0
Subtotal de tanques de agua y fosa séptica						368,0
h) Equipo médico y odontológico						
Equipo médico para instalaciones de nivel 1						500,0
Subtotal						500,0
Flete al 15%						75,0
Subtotal de equipo médico y odontológico						575,0

	(1) <i>Inventario actual^a al 1º de julio de 2000^f</i>	(2) <i>Reposición</i>	(3) <i>Adicional</i>	(4) = (2 - 3) <i>Número total de unidades</i>	(5) <i>Costo por unidad</i>	(6) = (4 x 5) <i>Costo total</i>
i) Equipo de alojamiento						
Acondicionadores de aire, 12.000 BTU	568	–	600	600	0,4	240,0
Mobiliario para alojamiento (diversos)						240,0
Subtotal						480,0
Flete al 15%						72,0
Subtotal de equipo de alojamiento						552,0
j) Equipo de refrigeración						
Refrigerador grande	102	–	15	15	0,7	10,5
Refrigerador pequeño	150	–	50	50	0,1	5,0
Contenedor refrigerador/enfriador	4	–	5	5	55,0	275,0
Subtotal						290,5
Flete al 15%						43,6
Subtotal de equipo de refrigeración						334,1
k) Equipo diverso						
Extintor de incendios de pared, 10 a 20 libras	<i>b</i>	–	120	120	0,08	9,6
Extintor de incendios con ruedas, 100 libras	<i>b</i>	–	15	15	2,0	30,0
Extintor de incendios para vehículos, 2 libras	<i>b</i>	–	250	250	0,017	4,2
Equipo de primeros auxilios para vehículos	<i>b</i>	–	300	300	0,05	15,0
Equipo de primeros auxilios, de pared	<i>b</i>	–	120	120	0,10	12,0
Detector de metales de paso	2	–	4	4	4,5	18,0
Detector de metales, máquina de rayos X	1	–	4	4	50,0	200,0
Equipo de agrimensura	<i>b</i>	–	2	2	15,0	30,0
Herramientas especializadas						87,5
Subtotal						406,3
Flete al 15%						61,0
Subtotal de equipo diverso						467,3
l) Equipo de fortificación de campaña						
Sistema de defensa pasiva	<i>b</i>	–	72	72	5,0	360,0
Herramientas	<i>b</i>	–	113	113	1,2	135,6
Equipo de eliminación de bombas	1	–	1	1	12,0	12,0
Subtotal						507,6
Flete al 15%						76,1
Subtotal de equipo de fortificación de campaña						583,7

	(1)	(2)	(3)	(4) = (2 - 3)	(5)	(6) = (4 x 5)
	Inventario actual ^a al 1º de julio de 2000 ^c	Reposición	Adicional	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
m) Equipo de purificación de agua						
Tubos de distribución de agua	^b	–	67	67	2,5	167,5
Cables para el suministro de energía	^b	–	65	65	20,0	1 300,0
Subtotal						1 467,5
Flete al 15%						220,1
Subtotal de equipo de purificación de agua						1 687,6
Total de la partida 7						16 311,8
8. Programas de información pública						
Transmisor de amplitud modulada	^b	–	1	1	30,0	30,0
Estudio	^b	–	1	1	100,0	100,0
Cámara	^b	–	1	1	2,0	2,0
Sistema de edición Minicam-DVD	^b	–	3	3	15,0	45,0
Escáner	^b	–	1	1	3,3	3,3
Monitor e impresora	^b	–	1	1	11,0	11,0
Subtotal						191,3
Flete al 15%						28,7
Total de programas de información pública						220,0
Total de las partidas 1 a 8						51 443,5

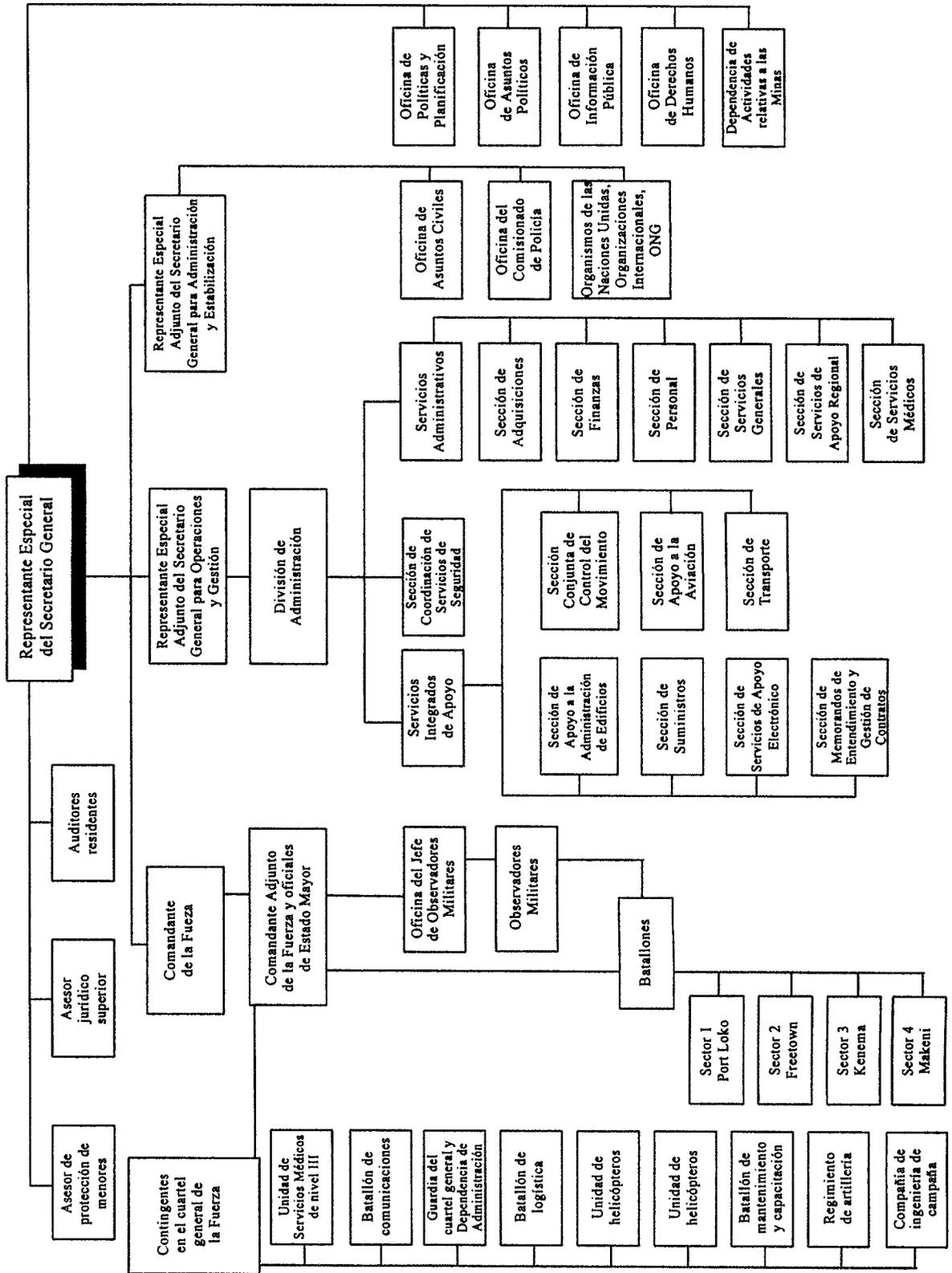
^a Incluye equipo solicitado.

^b No se dispone de información.

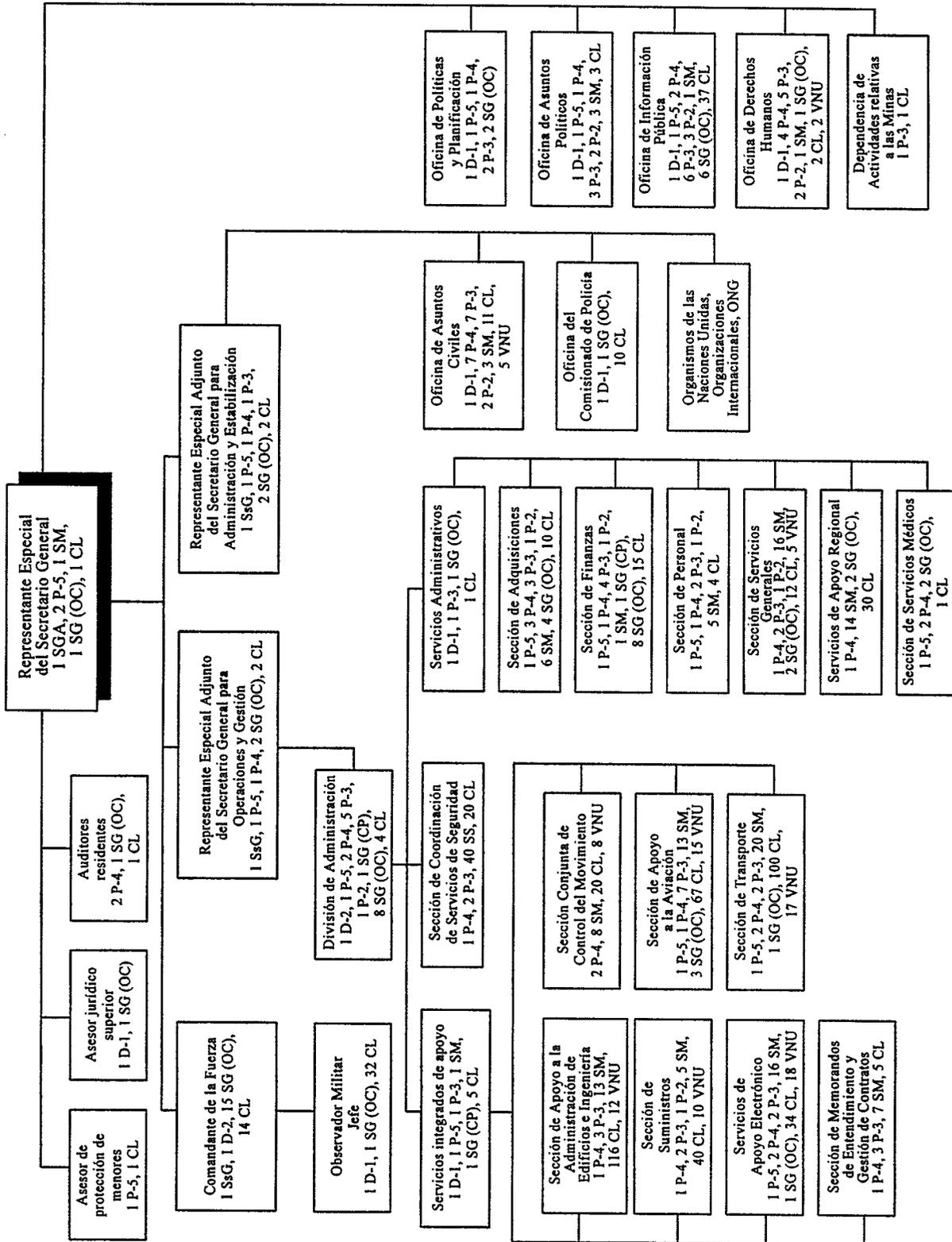
^c Vehículos al 31 de diciembre de 2000.

Organigramas

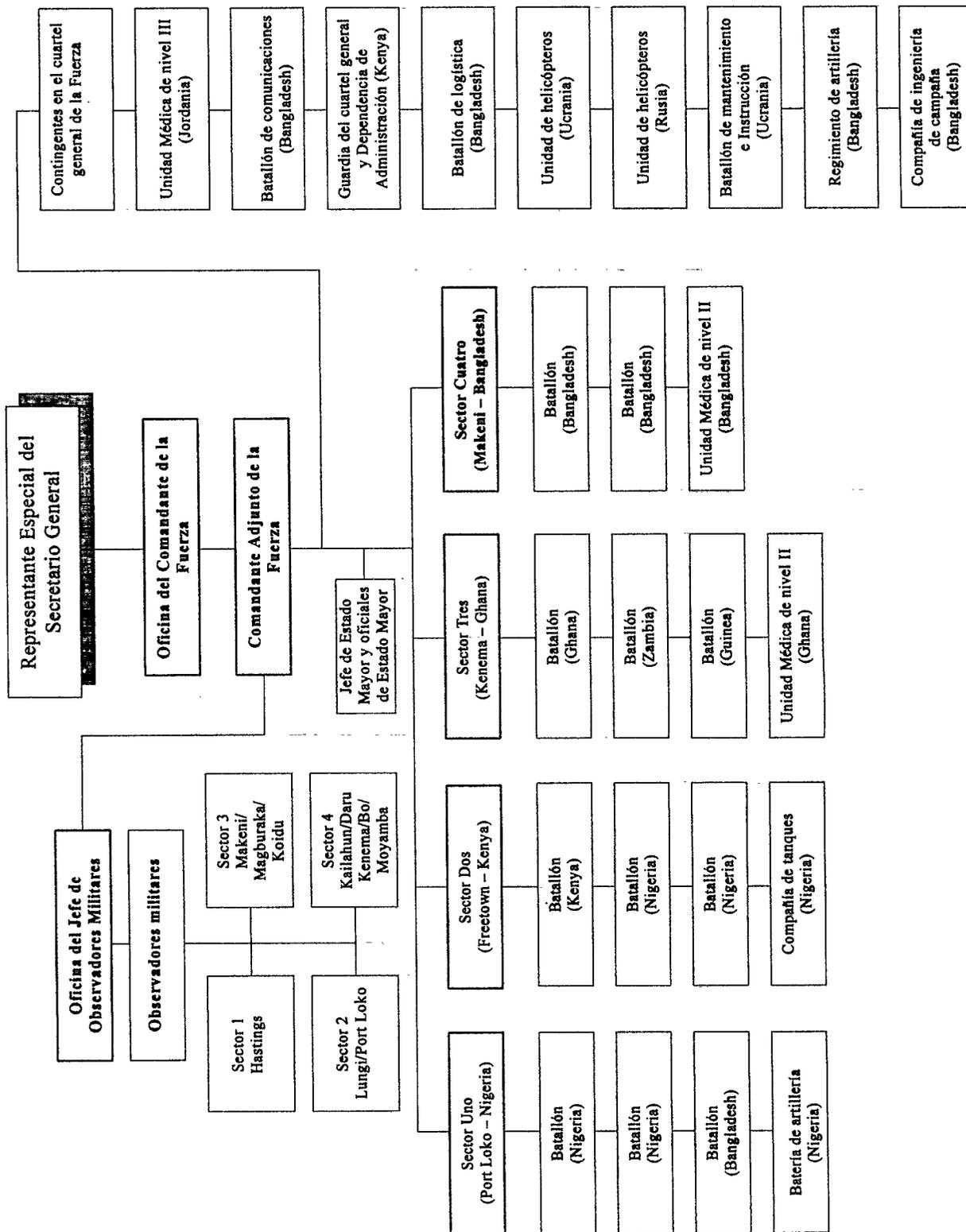
A. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona



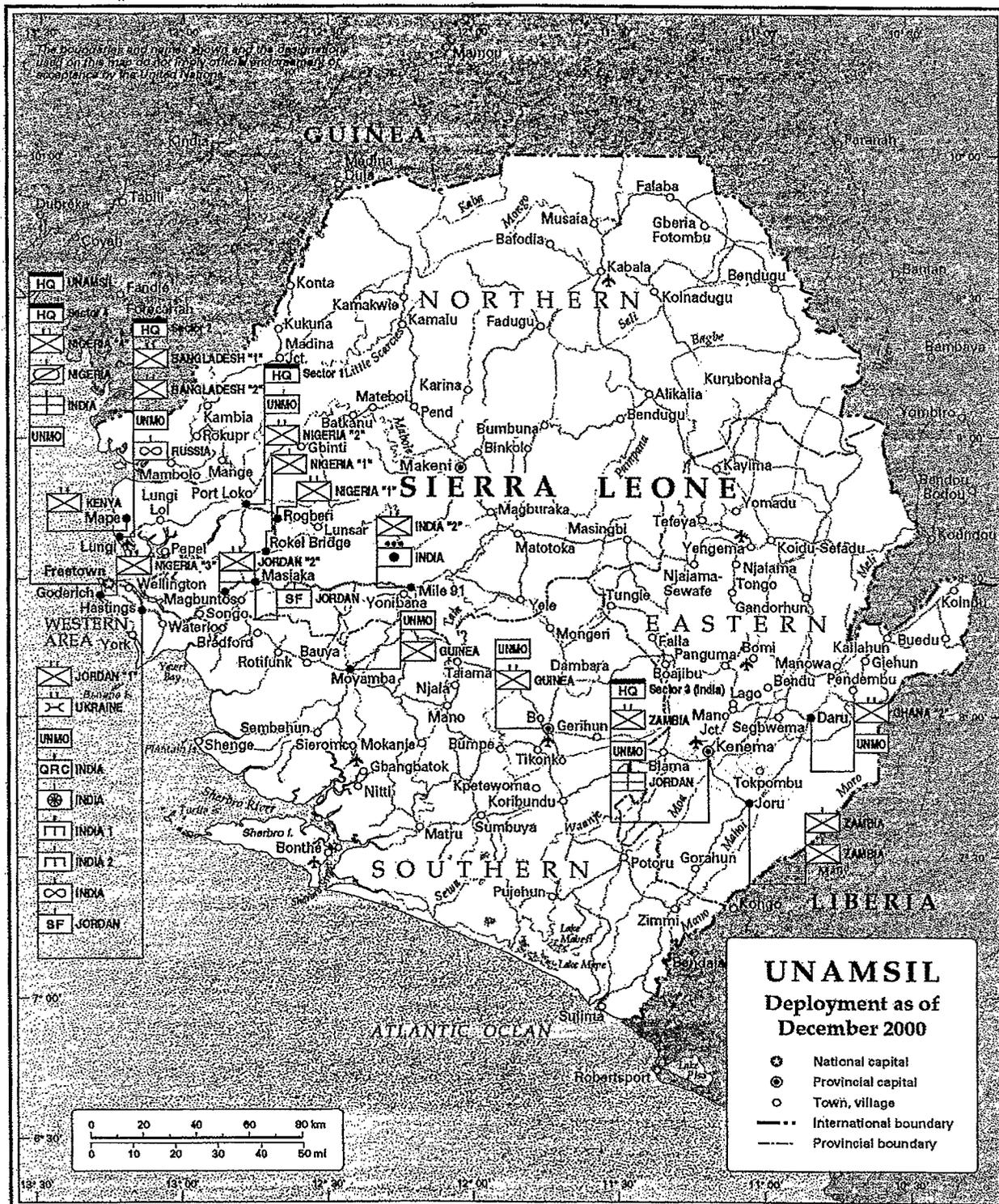
B. Oficinas sustantivas y administrativas



C. Componente militar



Mapa



Map No. 4132 Rev. 8 UNITED NATIONS
December 2000 (Special)

Department of Public Information